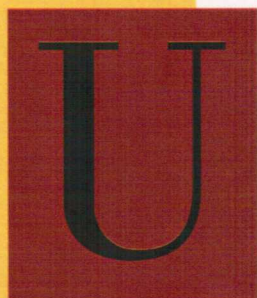


JORGE CORREA BALLESTER (COORD.)



UNIVERSIDADES,  
COLEGIOS,  
PODERES



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

JORGE CORREA BALLESTER (COORD.)

# UNIVERSIDADES, COLEGIOS, PODERES

PRÓLOGO DE

MARIANO PESET, YOLANDA BLASCO GIL, JORGE CORREA

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

*Edita:*  
Publicacions de la Universitat de València

© Los autores, 2021  
© de esta edición: Universitat de València, 2021

Publicacions de la Universitat de València  
<http://puv.uv.es>  
[publicacions@uv.es](mailto:publicacions@uv.es)

*Coordinación editorial:* Maite Simón

*Ilustración de la cubierta:*  
Silla ceremonial del Paranimf  
de la Universitat de València (1850-1900)

*Maquetación:* Inmaculada Mesa  
*Corrección:* Iván García Esteve  
*Impresión:* Ulzama Digital

ISBN: 978-84-9134-815-3  
Depósito legal: V-1487-2021

*Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente,  
ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información,  
en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico,  
por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.*

ÍNDICE

PRÓLOGO, por Mariano Peset, Yolanda Blasco Gil y Jorge Correa..... 11

UNIVERSIDAD, IGLESIA Y PODER POLÍTICO

Notas sobre las relaciones de la Universidad de Salamanca con el papado y la  
monarquía en el siglo XVI..... 41

M.<sup>a</sup> PAZ ALONSO

La Universidad ante las fiestas conmemorativas de la consumación de indepen-  
dencia (1921)..... 65

M.<sup>a</sup> DE LOURDES ALVARADO

¿Escuela de Salamanca o escuelas de la monarquía? Letras y letrados, siglo XVI. 81

ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Los jesuitas en la Salamanca universitaria (1570-1668). Etapa de consolidación. 105

CRISTO JOSÉ DE LEÓN PERERA

Dentro de la guerra. Las universidades sicilianas y el primer conflicto mundial. 127

DANIELA NOVARESE

La Inmaculada en la Universidad de Valencia del XVIII ..... 149

ARMANDO PAVÓN y YOLANDA BLASCO GIL

Universidad y enseñanza en el círculo salmantino de José Cadalso ..... 175

JOSÉ LUIS PESET

Monarquía, universidad y élites académicas: dinámicas legitimadoras en la Sa-  
lamanca del siglo de oro (1556-1621)..... 187

FRANCISCO JAVIER RUBIO MUÑOZ

Adolfo Posada y la política de un buen gobierno ..... 207

MÓNICA SORIA MOYA

## CATEDRÁTICOS Y DOCTORES. COLEGIOS Y ESTUDIANTES

|  |     |
|--|-----|
| Fray Marcelo Marona, catedrático del Estudi General de Valencia.....   | 229 |
| EMILIO CALLADO ESTELA  |     |
| Constituciones del colegio y seminario de Corpus Christi de Valencia .....   | 251 |
| JORGE CORREA   |     |
| La obra espiritual del maestro Arnau de Vilanova, y su intento por que la continuara el futuro teólogo y obispo fray Bernat Oliver (c. 1280-1348)..... | 271 |
| MANUEL VICENTE FEBRER ROMAGUERA  |     |
| Francisco Luis Pastor y Bertrán (¿-1711) y el frustrado acceso a una pavorría de leyes.....  | 297 |
| AMPARO FELIPO ORTS   |     |
| Los jesuitas en Puebla de los Ángeles según los informes trienales (1580-1708), siglos XVI y XVII.....   | 317 |
| VÍCTOR GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ   |     |
| Los colegios menores seculares de la Universidad de Salamanca en la Edad Moderna. Una aproximación .....   | 337 |
| OMAR GÓMEZ-CORNEJO AGUADO  |     |
| Norma y ficción en el movimiento colegial español del Antiguo Régimen ....   | 349 |
| DÁMASO DE LARIO (embajador de España)  |     |
| El Dr. Gómez de Angulo, obispo de Antequera, Oaxaca, 1744-1752. Apuntes sobre su carrera eclesiástica, su librería y sus bienes .....                  | 361 |
| MARGARITA MENEGUS BORNEMANN  |     |
| Estudiantes hispanos en la Universidad de Aviñón (ss. XV-XVII).....  | 381 |
| RAFAEL RAMIS BARCELÓ   |     |

## CÁTEDRAS Y TEXTOS

|  |     |
|--|-----|
| Algunos apuntes sobre la génesis de una enseñanza: los prolegómenos del derecho, o introducción general al estudio de la ciencia legislativa de Carmelo Miquel (Valencia, 1844)..... | 397 |
| ALESSANDRA GIULIANI  |     |
| Las «tres cátedras de Cirugía» como revulsivo a la crisis académica de la facultad valenciana de Medicina (1830-1838).....   | 409 |
| TELESFORO M. HERNÁNDEZ   |     |

|   |     |
|---|-----|
| La criminología en la Universidad de Valencia: Enrique de Benito y de la Llave (1920-1930).....                 | 429 |
| MARÍA PILAR HERNANDO SERRA  |     |
| Incorporación de cursos y grados en la Universidad de Salamanca del siglo XVIII. La crítica de Pérez Bayer..... | 449 |
| JUAN LUIS POLO RODRÍGUEZ  |     |
| Leyes y cánones en la Real Audiencia de Quito .....   | 477 |
| CARLES TORMO CAMALLONGA   |     |

## II REPÚBLICA, GUERRA Y DICTADURA

|  |     |
|--|-----|
| Un apunte sobre la editorial España, 1929-1935.....  | 501 |
| SALVADOR ALBIÑANA HUERTA   |     |
| La Universidad de Valencia durante la Guerra Civil .....   | 519 |
| MARC BALDÓ LACOMBA   |     |
| Resistencias en la Academia frente a las dictaduras ibéricas de los años veinte (1923-1932).....                       | 545 |
| MARGARITA IBÁÑEZ TARÍN   |     |
| La Universidad de Valencia primorriverista y centralista: la cátedra Luis Vives.                                       | 569 |
| JULIO LÓPEZ ÍÑIGUEZ  |     |
| La enésima fundación. Notas sobre la génesis y el desarrollo de la historia del derecho como disciplina jurídica ..... | 577 |
| MANUEL MARTÍNEZ NEIRA  |     |
| La depuración de la Administración de justicia durante la Segunda República.   | 597 |
| PASCUAL MARZAL RODRÍGUEZ   |     |
| Sobre docentes y escolares de la Facultad de Derecho de Sevilla durante la Segunda República (1931-1936).....          | 613 |
| ANTONIO MERCHÁN  |     |
| La Universidad de Primo de Rivera y Luis Jiménez de Asúa: una trinchera frente a la dictadura.....                     | 639 |
| ENRIQUE ROLDÁN CAÑIZARES   |     |
| La facultad de Derecho salmantina entre 1900 y 1931: un primer acercamiento.   | 651 |
| EUGENIA TORIJANO PÉREZ   |     |

## LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

- Los diez de la *Taula*. Profesores valencianos en los inicios de la transición democrática..... 675  
RAMON AZNAR I GARCIA
- Instituciones forales valencianas en las primeras tesis de doctorado en Derecho. 697  
PILAR GARCÍA TROBAT
- La Universidad de Kikwit de la República Democrática del Congo: evolución histórica..... 725  
EVA M.<sup>a</sup> JURADO CEPAS
- Una aproximación a los *Anales de la Universidad de Valencia*..... 737  
GERMÁN PERALES BIRLANGA
- Líneas de investigación sobre la Universidad de Salamanca.  
Década 2007-2018/19..... 763  
LUIS E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES

## PRÓLOGO

En los años de cambio de siglo –a comienzos del segundo milenio– la historiografía sobre las universidades alcanzaba cotas elevadas. Apareció entonces una ambiciosa historia de las europeas, bien informada y construida: los cuatro volúmenes de *A History of the University in Europe*,<sup>1</sup> editados por Walter Rüegg y Hilde De Ridder-Symoens, con otros colaboradores. De Ridder-Symoens fue profesora de historia medieval en la universidad libre de Ámsterdam y de moderna en Gante. Walter Rüegg, hombre de varia formación, estudió filología clásica y economía y enseñó en Zúrich historia de las ciencias del espíritu –humanidades–, después sociología en Frankfurt.

En paralelo, se iban publicando los volúmenes de *Le università dell'Europa*, coordinados por Gian Paolo Brizzi y Jacques Verger, profesores de Bolonia y París, notables especialistas, junto a otros investigadores. Una edición ilustrada, lujosa, también de alto nivel.<sup>2</sup>

Era imprescindible una visión europea general, porque las ciencias y saberes que las universidades investigan y enseñan son universales. No cabe reconstruir desde un centro aislado, ni siquiera desde todas las universidades y escuelas de un país o nación, porque el conocimiento se intercambia y complementa a nivel internacional, aunque algunas estén a la cabeza y otras en la cola. Hoy sería necesaria una perspectiva mundial, aunque ya desde la antigüedad y la edad media algunos conocimientos y técnicas procedían del Islam, la India, China...<sup>3</sup>

Había precedentes en esa dirección hacia el estudio conjunto de las universidades. Cuando a fines de los sesenta empezábamos a investigar su pasado, nos pusimos en contacto con la International Commission for the History of Universities, creada por el profesor de Ginebra Sven Stelling-Michaud, y pronto integrada en el comité internacional de

1. Cambridge University Press, 1992-2004, traducción castellana de los dos primeros, Universidad del País Vasco, 1995-1999. La edición alemana, *Geschichte der Universität in Europa*, 4 vols., München, 1993-2004.

2. *Le università dell'Europa*, a cargo de Gian Paolo Brizzi y Jacques Verger, 6 vols., Milán, 1991-2002; también *Storia delle università in Italia*, a cargo de Gian Paolo Brizzi, Pietro Del Negro y Andrea Romano, 3 vols., Messina, 2007.

3. Stephen D'Irsay: *Histoire des universités françaises et étrangères des origines à nos jours*, 2 vols., París, 1933-1935. Las medievales fueron abordadas conjuntamente por Heinrich Denifle, Hastings Rashdall o Cobban.

encias históricas. Estaba presidida por Domenico Maffei y Antonio García y García presentaba a España.<sup>4</sup> Gracias a esa conexión pudimos conocer tendencias y avances de historiografía europea en diversas reuniones, en Bad Homburg, Eichstätt o en Alcalá. En 1990 este grupo organizó una mesa sobre universidades en el XVII congreso internacional de ciencias históricas de Madrid, donde Mariano Peset presentó los modelos de estructura y poderes en la edad moderna: universidades claustrales, municipales, coles y conventuales o de órdenes regulares, aunque cada una sea un mundo diferente a vida y caracteres propios.<sup>5</sup>

también conectarlos —a través de Johannes-Michael Scholz— con el profesor Helmut Kötz, fundador del Max Planck Institut für europäische Rechtsgeschichte de Frankfurt, proyecto europeo de gran alcance, sobre las universidades y el derecho común, la coacción liberal...<sup>6</sup> Su intento se enmarcaba en el presente, por la consolidación de la unidad europea; pero además abría amplias vías de cooperación a los historiadores del futuro, acantonados en sus reductos nacionalistas, y superaba la dicotomía entre germanistas y romanistas. Su análisis del derecho común —un sistema vivo durante siete siglos— traza falsos esquemas e ideologías interesadas... Salvando las distancias, algo semejante a Savigny al revisar y reelaborar la historia del derecho romano, aunque para negarla y operarla mediante una dogmática nueva, que conduciría a la codificación del derecho alemán. Ahora se trata de entender y reconstruir una historia europea conjunta...

\*\*\*

El profesor Rüegg vino a Valencia en 1999 a nuestro congreso «Aulas y saberes», donde habló sobre el auge de las universidades durante el siglo XIX. Suprimidas muchas aulas de siglo en Francia, en Alemania o España, se multiplican sobre los modelos de

Desde mediados de los ochenta apareció en Oxford la revista *History of the Universities* con aportaciones sobre los países y listas de la bibliografía reciente, impulsada por John M. Fletcher, quien ya desde 1977 la recogía folleto *Work in Progress and Publications*; después pasó a la revista; Antonio García colaboraba con la española y guesa; José Luis y Mariano Peset le ayudaron.

La organización de las universidades españolas en la edad moderna», *I poteri politici e il mondo universitario, Convegno nazionale, Madrid 1990*, Messina, 1994, pp. 67-116. Versión definitiva en *Studi e Diritto nell'area mediterranea moderna*, a cargo de Andrea Romano, Messina, 1993, pp. 73-122. En colaboración con Margarita Meneguzzi: «Modelos historiográficos de las primeras universidades», *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 3, 2000, pp. 189-200. Enrique González: «Modelos historiográficos de las primeras universidades» y «En busca de universidad. Salamanca, México y Lima en el siglo XVI», *Universidades*, México, UDUAL, 65, 2015, pp. 9-21 y 23-40.

*Handbuch der Quellen und Literatur der neueren europäischen Privatrechtsgeschichte, herausgegeben von Helmut Kötz*, 3 en 8 volúmenes, Max-Planck Institut, Frankfurt, 1973-1988. Peset reseñó los tres primeros volúmenes en *da pública española*, 5, 1978, pp. 552-554; hizo una estancia en 1979 y fue miembro de su *Beirat* o consejo asesor desde 1983 hasta 1988. Apoyado en estas obras y otra bibliografía, intentó una síntesis en *La universidad: historia ilustrada*, dirigido por Fernando Tejerina, Madrid, 2011, pp. 70-157.

Napoleón —centralizado— o de Humboldt, de autonomía y libertad de cátedra...<sup>7</sup> Una primicia del tomo tercero de *A History of the University in Europe* que estaba terminando. Entonces había dinero para celebrar el quinto centenario de nuestra universidad y pudimos remunerar su asistencia, así como a otros tres ponentes —único caso en nuestros congresos, donde todos los investigadores somos iguales—.

Salvador Albiñana coordinó una excelente exposición sobre el pretérito de nuestra universidad, que acompañó con un brillante catálogo, *Cinc segles i un dia*.<sup>8</sup> También apareció el *Procés a Joan Peset Aleixandre*, con estudios de Marc Baldó, M.<sup>a</sup> Fernanda Mancebo y Salvador Albiñana.<sup>9</sup>

En la Col·lecció cinc segles se publicó —y siguen publicándose— libros y tesis dedicados a la universidad, aunque se ha colado alguno extraño. En ella se editó, a iniciativa del rector Pedro Ruiz, la *Historia de la universidad de Valencia*,<sup>10</sup> en la que participaron numerosos especialistas, buenos conocedores de la materia. Eran profesores de distintas facultades y disciplinas, porque la historia de las universidades y las ciencias requiere distintas cronologías y campos del saber. Valencia, universidad municipal, posee un archivo histórico exiguo; hay que acudir a los fondos del ayuntamiento, que nombraba los rectores y profesores, promulgaba constituciones, la financiaba. También a la catedral, los fondos de pavordías o la renta de Orihuela...

En aquellos años se defendieron varias tesis y aparecieron algunos trabajos sobre nuestra universidad, entonces viva y creciendo con fuerte anhelo de reforma. ¡Qué diferente la situación actual! Las tesis doctorales de Sebastián García Martínez,<sup>11</sup> Amparo Felipo y José Seguí<sup>12</sup> cubrían el siglo XVII; sobre los siguientes continuaban Salvador Albiñana

7. «L'essor de l'Université moderne au dix-neuvième siècle», *Aulas y saberes, VI congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, diciembre de 1999)*, 2 vols., Universitat de València, 2003, I, pp. 71-84.

8. *Cinc segles i un dia. Centenario de la universidad de Valencia*, 2000.

9. Universitat de València, 2001. Años antes, por iniciativa del rector Joaquín Colomer, se publicaron *Estudios dedicados a Joan Peset Aleixandre*, 3 vols., Universidad de Valencia, 1982.

10. *Historia de la universidad de Valencia*, Universitat de València, 3 vols., 1999-2000. *Història de la universitat de València*, 2000, coordinada por Mariano Peset, quien había ensayado ya unos años antes dos síntesis, que prepararon el camino. La primera con María Fernanda Mancebo, en el primer volumen de la *Historia de las universidades valencianas*, 2 vols., Alicante, 1993, iniciativa de Mario Martínez Gomis, que redactó el segundo dedicado a la universidad de Orihuela, y Pilar García Trobat, la jesuita Gandía; uno y otra habían estudiado en sus tesis doctorales aquellos centros, sus archivos. En la segunda síntesis, *Cinc segles de la universitat de València*, un año después, participó Salvador Albiñana.

11. Una parte: *Els fonaments del País valencià modern*, Valencia, 1968; el resto treinta años después: *Valencia bajo Carlos II: bandolerismo, reivindicaciones agrarias y servicios a la monarquía*, Valencia, 2001 —dirigida por Joan Reglá—. Citamos con preferencia en notas la edición de las tesis.

12. Amparo Felipo Orts: *La universidad de Valencia durante el siglo XVII (1611-1707)*, Universidad de Valencia, 1991, dirigida por Sebastián García Martínez y Carmen Pérez Aparicio; también *La universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, Universidad de Valencia, 1993; José Seguí Cantos: *Poder político, iglesia y cultura en Valencia (1545-1611)*, dirigido por Antonio Mestre, 1991. Mercedes Vico sobre los colegios valencianos, tan descuidados...

y Marc Baldó.<sup>13</sup> Yolanda Blasco Gil analizó la última etapa del ochocientos, la gloriosa revolución y la restauración,<sup>14</sup> mientras Daniel Comas investigaba las primeras décadas del XX.<sup>15</sup> María Fernanda Mancebo trazó la vida universitaria desde Primo de Rivera a la república y la guerra «incivil».<sup>16</sup> La investigación básica estaba en las tesis, al tiempo que avanzaban otros trabajos sobre el estudio general.<sup>17</sup> La investigación histórica es la consulta de fuentes documentales, interpretación y esfuerzo para entender la vida del pasado; la bibliografía facilita y completa... No es mera opinión ni una propuesta original, atrevida.

El primer volumen de la *Historia de la universidad de Valencia* está dedicado a los siglos XVI y XVII, estudiados por Amparo Felipo, José Seguí, Mercedes Vico... Sobre facultades y saberes contábamos, entre otros, con André Gallego Barnés y Alfonso Esponera, José María López Piñero y José Luis Peset, Víctor Navarro, Antonio Mestre, Pablo Pérez García... Terminaba con una galería de universitarios destacados: Vives y Joan de Salaya por Enrique González; Pere Joan Olivar por Miquel Almenara y Manuel Vicente Febrer Romaguera,<sup>18</sup> y sobre Miguel Jerónimo Ledesma y Pedro Juan Núñez escribía Ferrán Grau i Codina... El segundo tomo abordaba la ilustración, desde las penurias de la nueva planta a las reformas del rector Vicente Blasco, incluido el reinado de Fernando VII, aunque ya entonces había brotado la semilla liberal en Cádiz y en el trienio. M.<sup>a</sup> Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz estudiaba la biblioteca, que inició Pérez Bayer. Y el tercero estaba dedicado a la época liberal, centralizada y uniforme, a las ciencias y facultades: Marc Baldó la facultad de letras, Víctor Navarro Brotons y Jesús Catalá Gorgues la de ciencias, López Piñero medicina y Jorge Correa y Yolanda Blasco derecho.

13. Salvador Albiñana: *Universidad e ilustración. Valencia en la época de Carlos III*, Valencia, 1988, director Mestre. No publicó el segundo volumen de biografías académicas. Marc Baldó Lacomba: *Estudiantes y sociedad en la época romántica*, Valencia, 1984, dirigida por Pedro Ruiz Torres. No llegó a término otra tesis sobre el reinado de Isabel II.

14. *La facultad de derecho de Valencia durante la restauración (1875-1900)*, 1996, dirigida por Mariano Peset. No publicó el segundo volumen, biografías de profesores y análisis de manuales.

15. *El IV centenario de la universidad de Valencia*, Universitat de València, 2002, y *Autonomía, reformas y movimientos en la universidad de Valencia (1900-1922)*, Universidad Carlos III, 2001, dirigida por Mariano Peset, en colaboración con Pascual Marzal.

16. *La universidad de Valencia de la dictadura de Primo de Rivera a la guerra civil. La F.U.E.*, dirigida por Alfons Cucó y Marc Baldó, 4 vols., Universitat de València, 1990, publicada en *La universidad de Valencia en guerra. La F.U.E. (1936-1939)*, Universidad de Valencia-Ajuntament de València, 1988, y *La universidad de Valencia. De la monarquía a la república (1919-1939)*, Universitat de València-Instituto Juan Gil Albert, 1994, prólogo de Manuel Tuñón de Lara.

17. Laureano Robles publicó viejas páginas inéditas del dominico José Teixidor y Trilles, en *Estudios de Valencia [historia de la universidad hasta 1616]*, Universidad de Valencia, 1976. También aparecieron las *Bulas, constituciones y estatutos de la universidad de Valencia*, 2 vols., Universitat de València, 1999; después Pascual Marzal: *Doctores y catedráticos. Los claustros del estudio general de Valencia (1675-1741)*, Universitat de València, 2003; Yolanda Blasco Gil: *Claustros de catedráticos de la universidad de Valencia 1775-1779*, Universitat de València, 2012. En prensa, con Armando Pavón Romero, los de 1780-1797.

18. Años después, Manuel Vicente Febrer publicaría *Ortodoxia y humanismo. El estudio general de Valencia durante el rectorado de Joan de Salaya (1525-1558)*, Universitat de València, 2003.

De la dictadura nacionalcatólica de Franco, solo fragmentos, apenas empezaba a ser estudiada. Vicente Salavert recuerda la ocupación en 1939, que estudió con Sebastián García Martínez.<sup>19</sup> Luego los exilios, las depuraciones, movimientos estudiantiles... Daniel Benito Goerlich describe el patrimonio artístico, el jardín botánico Manuel Costa, Cristina Sendra y Jaime Güemes, M.<sup>a</sup> Ascensión Lluch el archivo... Hace poco pudimos abordar con amplitud este periodo en *La facultad de derecho de Valencia 1499-1975*.<sup>20</sup> Era posible reconstruir la vida reciente de nuestra facultad, las fuentes son abundantes, además vivimos aquellos años de desaliento y esperanza.

Coincidió el centenario con Lleida –fundada dos siglos antes–, que supuso un avance en el conocimiento de aquella universidad, decana de la corona de Aragón: creada en 1300 por Jaume II –bula de Bonifacio VIII de 1297–. El rector Jaume Porta y el profesor Joan Josep Busqueta impulsaron su estudio, con la edición de los viejos estatutos que recogían la tradición boloñesa.<sup>21</sup> Aunque calcaba la organización de Bolonia –la asamblea de escolares– fue modelo de las universidades municipales aragonesas, porque el rey la encomendó a los *paers*, hombres buenos del municipio, aunque se reservó la alta jurisdicción y el nombramiento de un canónigo como canciller...<sup>22</sup>

\*\*\*

Más voluminosa es la reciente *Historia de la universidad de Salamanca*, coordinada por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, quien ha investigado sobre el estudio salmantino durante cerca de medio siglo. Es la universidad hispana más antigua –la primera, Palencia, desapareció pronto–. Fundada por Alfonso IX en torno a la escuela catedralicia y el obispo, se forma una corporación o asamblea de graduados y escolares, que

19. «La ocupació de la universitat de València pel quintacolumnista Manuel Batlle, catedràtic de Múrcias, *Afers*, 3, 1986, pp. 124-198. Edición exenta con prólogo de Salvador Albiñana, Valencia, 2008.

20. *La facultad de derecho de Valencia 1499-1975*, coordinado por Mariano Peset y Jorge Correa, 2018. Valencia ha historiado otras facultades, como Ernest Sánchez Santiró: *Científicos i professionals. La facultat de ciències de València (1857-1939)*, 1998, y *50 años de la facultat d'economía de la universitat de València*, coordinada por Pablo Cervera Ferrí, 2017; José María López Piñero: *La facultad de medicina de Valencia (1502-2002). Breve historia de medio milenio*, 2003. Pronto aparecerá otra sobre esta facultad, coordinada por Josep Lluís Barona.

21. *Llibre de les constitutions i estatuts de l'Estudi general de Lleida*, Universitat de Lleida, 2000; *Les universitats de la corona d'Aragó, ahir i avui*, coordinado por Joan J. Busqueta y Juan Pemán, Barcelona, 2002.

22. Ramón Gaya Massot: *Miscelánea de trabajos sobre el estudio general de Lérida*, 3 vols., Lérida, 1949-1954; Mariano Peset: «La fundación y el fuero universitario de Lérida», *Hispania*, 58(2), 199, 1998, pp. 515-536. Los estudios de Francesc Esteve Perendreu: *El régimen jurídico del estudio general de Lleida: s. XIII/XVIII*, 1992; *Mestrescoles i rector de l'Estudi general de Lleida (1597-1717)*, 2007, y *El coll·legi universitari de l'Assumpció de Santa Maria de Lleida (sigles XIV-XIX)*, 2010; Roser Gort Riera: *L'Estudi general de Lleida al segle XIV*, 2016, todos editados por Universitat de Lleida; Rafael Ramis Barceló: *Estudios sobre la universidad de Lérida (1561-1717)*, Universidad Carlos III, 2018.



acuerda estatutos y elige sus rectores, que serían escolares, por ser mayoría... Sin duda fue también la más notable en los reinos hispanos durante seiscientos años, por su dimensión, su prestigio y saber.

En Bolonia se habían formado dos universidades de escolares juristas —cisalpinos y transalpinos o ultramontanos—, ayudadas por la comuna. En París acudían a la escuela catedralicia de Nôtre Dame, así como a la colegiata de Santa Genoveva y a San Víctor de los canónigos regulares, junto al Sena. En torno a 1200 los graduados de artes se organizaron en naciones, que elegían su rector, al que se sometieron las otras facultades... Dos modelos que —desde luego, con variantes— se extendieron por Europa. En Salamanca se unieron unos y otros en una asamblea colectiva, mixta de escolares y graduados.

Los pontífices protegieron y favorecieron a las universidades. Honorio III nombró canceller para colacionar grados en Bolonia y en París; su sucesor Inocencio III intervino en París y en Oxford. En 1217 el papa Honorio había incitado a los maestros de París para que enseñasen religión en la Toulouse albigena, tierra desierta y llena de espinas y ortigas, cabil de dragones, tinieblas y sombras, concupiscencias y olvido de la justicia... Luis IX obliga al conde de Toulouse Raimundo VII, tras su derrota en la batalla de Muret, a crear un estudio, que confirmaron Gregorio IX e Inocencio IV. En Salamanca Alejandro IV resolvió conflictos, otorgó el sello común y confirmó el estudio general por bula de 6 de abril de 1255, que excluía sus grados solo respecto a París y Bolonia, más independientes, como Nápoles, fundada por Federico II Staufen en 1224. Las reformas de Benedicto XIII y Martín V restringieron la asamblea, para evitar tumultos estudiantiles, creando diputados: diez catedráticos de propiedad —elegidos entre ellos— y diez escolares, designados cada año por la asamblea congregada, en personas nobles, de dignidad, licenciados, bachilleres o escolares, que junto al rector y el maestrescuela decidían los asuntos ordinarios.<sup>23</sup>

En la edad moderna intervinieron los reyes católicos, mediante visitadores, y se reservaron el nombramiento del maestrescuela salmantino; los sucesores continúan la vigilancia, se atribuyen patronato regio. Nuevos poderes dominaron también Bolonia, integrada en los estados pontificios, o Padua, sometida a Venecia. En Salamanca se formaría un claustro general con amplio poder, que reunía rector y maestrescuela, los doctores con el

primicerio, los consiliarios y diputados, aunque se mantiene la elección del rector por los consiliarios salientes y la votación escolar en la provisión de cátedras...<sup>24</sup>

Salamanca guarda un riquísimo archivo, todavía no estudiado por entero —en el catálogo REBIUN también está en primer lugar—. Su bibliografía es copiosa. La *Historia pragmática e interna* (1914-1917) del rector Enrique Esperabé de Arteaga —con ayuda del archivero Amalio Huarte y Echenique— sería superada en la posguerra por un grupo de clérigos estudiosos: el dominico Vicente Bertrán de Heredia, Luis Sala Balust, operario diocesano, el canónigo Florencio Marcos, el franciscano Antonio García o la dominica Águeda Rodríguez Cruz... Desde la cátedra de historia moderna Manuel Fernández Álvarez dirigió tesis sobre la universidad; algunas trascibían e interpretaban claustros,<sup>25</sup> otras estaban más elaboradas, las de Ana M.<sup>a</sup> Carabias y Pilar Valero,<sup>26</sup> Rodríguez-San Pedro hasta el fondo.<sup>27</sup> Este dirigió luego a Juan Luis Polo y otros doctorandos.<sup>28</sup> En 1989 había coordinado una primera historia de la universidad en dos volúmenes, junto a Fernández Álvarez y Laureano Robles,<sup>29</sup> en la que colaboró Antonio García de la pontificia y Águeda Rodríguez Cruz, de la facultad de pedagogía.

Las facultades de pedagogía procedían de las antiguas escuelas normales, creadas en el reinado de Isabel II, fueron incorporadas a la universidad por la ley Villar de 1970. Se organizaron departamentos de teoría e historia de la educación, un ámbito extenso que la investigación delimita; suelen atender los primeros tramos de la educación, pero también las universidades, aunque apenas las ciencias y saberes que enseñan, su esencia.<sup>30</sup>

24. Mariano Peset y Pilar García Trobat: «Poderes y modelos universitarios (siglos XV-XIX)», *Historia de la universidad de Salamanca*, II, pp. 37-91; Mariano Peset: «Organización y poderes en las universidades hispanas de la edad moderna», *Arzobispos de Toledo, mecenas universitarios*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 63-92.

25. Daniel Sánchez Sánchez: *La universidad de Salamanca a través de sus claustros 1555-1575*, Salamanca, 1980, publicada en 2003, y Teresa Medina-Mora Icaza: *La universidad de Salamanca en la época de los reyes católicos, 1475-1516*, Salamanca, 1990, inédita.

26. Pilar Valero García: *La universidad de Salamanca en la época de Carlos V*, Universidad de Salamanca, 1988; Ana M.<sup>a</sup> Carabias Torres: *Colegios mayores: centros de poder. Los colegios mayores de Salamanca durante el siglo XVI*, 3 vols., Salamanca, 1986. Catálogos de colegiales de Oviedo y San Bartolomé...

27. *La universidad salmantina. Período barroco, 1598-1625*, 3 vols., Salamanca, 1986.

28. Juan Luis Polo Rodríguez: *La universidad salmantina del antiguo régimen (1700-1750)*, 1993; Agustín Vivas Moreno: *Fondos documentales del archivo histórico de la universidad de Salamanca. La colección de papeles varios*, Salamanca, 1999; Ángel Weruaga Prieto: *Libros y lecturas en la Salamanca de la edad moderna (1600-1789)*, 2007; Miguel Anso Peña González: *La Escuela de Salamanca. Proyecciones y contextos históricos*, 2007, y otras.

29. *La universidad de Salamanca*, 2 vols., Universidad de Salamanca, 1989; un tercer tomo, sobre arte y tradiciones, de Julián Álvarez Villar, 1990.

30. Águeda Rodríguez Cruz: *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico*, 2 vols., Bogotá, 1973; *Salmantica docet. La proyección de la universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Universidad de Salamanca, 1977. Dirigió la tesis de Francisco Javier Alejo Montes: *La pedagogía de la universidad de Salamanca en el siglo XVI: 1575-1598*, Universidad de Salamanca, 1993. También Jean-Louis Guereña sobre catedráticos y escalafones, León Esteban

23. Mariano Peset: «La corporación en sus primeros siglos (XIII-XV)», *Historia de la universidad de Salamanca*, II, pp. 19-35; «Sobre los orígenes de la universidad de Salamanca», *Permanencia y cambio. Universidades hispánicas (1551-2001)*, 2 vols., México, 2005, I, pp. 31-51. Sobre la universidad portuguesa: «Orígenes de la universidad de Coimbra», *Homenaje a José Adriano de Carvalho, Península. Revista de estudos ibéricos* (Oporto), 0, 2003, pp. 75-85. Fernando Taveira da Fonseca: «História da universidade de Coimbra», *Miscelânea Alfonso IX*, 2005, pp. 109-137.

maron en 1989 una sociedad de historia de la educación, con una revista y un boletín de noticias y bibliografía.<sup>31</sup> Reúnen numerosos congresos y encuentros, relacionados con el exterior, en especial con América.<sup>32</sup>

Por otra parte, un grupo de historiadores del derecho investigaba sobre la universidad y la doctrina jurídica en la estela de Tomás y Valiente: Salustiano de Dios y M.<sup>a</sup> Paz Alonso Romero sobre el antiguo régimen, Javier Infante y Eugenia Torijano sobre etapas posteriores —después nos ocuparemos de sus aportaciones—. Cercano, desde la facultad de Ciencias Económicas, Ricardo Robledo, buen conocedor del periodo último del esplendor salmantino, también de los años franquistas, ha publicado *La universidad española de Ramón Salas a la guerra civil* (2013), donde profundiza acerca de la asignatura de economía y las luchas universitarias.<sup>33</sup>

El reciente *Historia de la universidad de Salamanca*,<sup>34</sup> coordinada por Rodríguez-San Pedro, recoge cuanto sabemos de aquella universidad. Han colaborado numerosos investigadores, es imposible describir con detalle sus contenidos. El primer volumen recorre la trayectoria de Salamanca a través de siglos, encabezada por Antonio García, el medievalista Manuel Fernández Álvarez, Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo, Mariano Peset, Ricardo Robledo y José María Hernández... Luego, más amplio el campo, se añaden las instituciones vinculadas o relacionadas: la catedral y el ayuntamiento, los colegios, órdenes religiosas y conventos... Una primera y amplia mirada sobre la universidad y las instituciones o grupos que la rodearon y colaboraron en su historia. El segundo volumen está centrado en la estructura interna del estudio general de poderes a que está sometido: pontífices y reyes. La corporación o asamblea ori-

ginaria de escolares y graduados, restringida por los papas, evoluciona —como un ser vivo—, y el estudio general es gobernado por claustros, con sujeción al rey, según exponen Mariano Peset y Pilar García Trobat. Las constituciones y estatutos se analizan por Rodríguez-San Pedro y M.<sup>a</sup> Paz Alonso Romero, quien trata también el fuero universitario. Las autoridades académicas por Águeda Rodríguez Cruz y los oficiales por Francisco Javier Alejo Montes. De la estructura de poderes en la etapa liberal se encarga Javier García Martín y de los últimos años Miguel Ángel Perfecto... Luis Enrique Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo abordan juntos sucesivamente las bases económicas, los estudiantes —la matrícula y la vida escolar— y los profesores en la edad moderna, sectores esenciales de la universidad, que continúan otros autores sobre los siglos contemporáneos...

El tercer tomo —en dos volúmenes— está dedicado a los conocimientos o saberes. Un acierto, pues Salamanca era el centro hispano del conocimiento y enseñanza en derecho y en teología, medicina, humanidades... Se presentan las distintas facultades: leyes por Mariano Peset y Paz Alonso, cánones por Antonio García, teología Isaac Vázquez Janeiro y José Barrientos, medicina Antonio Carreras Pachón, ciencias Cirilo Flórez Miguel, filosofía, humanidades o lenguas, música... Una sección sobre la biblioteca, a cargo de Oscar Lilao y Margarita Becedas, impresores y libreros por Lorenzo Ruiz Fidalgo y lecturas por Ángel Weruaga... A continuación, se examina la relación de Salamanca con otros espacios. La cercanía a Coímbra y la presencia de colegiales en Italia. Se insiste en la proyección de Salamanca en América, idea que procede del nacionalcatolicismo, que en 1940 quería restaurar un imperio hispano; aunque luego se moderó, conformándose con proyecciones de España en el mundo. Antonio Tovar en su discurso de clausura del séptimo centenario en mayo de 1954 afirmaba:

resonó el mensaje de tantas Universidades hijas de la nuestra, que en las de ellas calcaron sus constituciones primeras y que de Salamanca se llevaron a Lima, a Santo Domingo o a Bogotá, a las altas mesetas de los aztecas, los primeros maestros, para fundar lo que luego serían nuevas patrias.<sup>35</sup>

35. *Revista de educación*, III, VIII, 21, mayo de 1954, pp. 1-3, también el discurso de Franco abunda en estas lindezas, pp. 3-6. La ley de ordenación universitaria de 1943, en su preámbulo, incoherente todo él, decía: «La Universidad salmantina, colocada desde su nacimiento en la vanguardia de los estudios generales de la cristiandad, fue el prototipo de la floración universitaria castellana, a la que el Rey Sabio asignó un canon y un destino... Cuando adviene la unidad nacional y suena la hora universal de España, nuestra Universidad, representada junto a la gloriosa tradición de Salamanca por la egregia fundación del Cardenal Cisneros, aparece en la plenitud de su concepto para servir los ideales de su destino imperial».

el humanismo y la ilustración, el krausismo... Planteamientos en *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en España de los siglos XIX y XX*, editado por Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer, Ministerio de Educación, 2010; la parte de Guereña: «Los actores de la vida universitaria en la España de los siglos XIX y XX. Una revisión historiográfica (1981-2009)», en línea.

*Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, fundada en 1982, que dirige José M.<sup>a</sup> Hernández Díaz: «Los orígenes de la sociedad de 28 de enero de 1989», en *Boletín de historia de la educación*, 15 de octubre de 1989.

entre otros, *7th International Standing Conference for the History of Education: Higher Education and Society. Historical Perspectives*, coordinado por Agustín Escolano, 2 vols., Universidad de Salamanca, 1985; *L'Université en Espagne et en France de la latine du moyen âge à nos jours*, en Jean-Louis Guereña, Èva-Marie Fell y Jean-René Aymé (eds.), 2 vols., Université de Tours, 1991-1998; *La universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)*, *X coloquio de historia de la educación*, 1998; *Formación de élites y educación superior en Iberoamérica (ss. XVI-XXI)*, *X Congreso de historia de la educación latinoamericana*, coordinado por José María Hernández Díaz, 2 vols., Salamanca, 2012.

*La universidad española de Ramón Salas a la guerra civil, ilustración, liberalismo y financiación (1770-1936)*, Junta de Castilla y León, 2014; *Orígenes del liberalismo. Universidad, política, economía*, edición de Ricardo Robledo, Universidad de Salamanca, 2002.

Los tres primeros volúmenes, en seis tomos, Universidad de Salamanca, 2002-2018, en los últimos volúmenes participó en la edición Juan Luis Polo.

Un tono y unas ideas nacionalcatólicas que se siguen arrastrando...<sup>36</sup> No se puede estudiar las universidades americanas como trasuntos de Salamanca: aunque se les conceda en parte sus constituciones su realidad es bien distinta.<sup>37</sup>

Los dos últimos tomos pueden considerarse instrumentales y complementarios de la narración. El cuarto recoge las fuentes y bibliografía, que suelen acompañar las tesis o algunos libros. Como es una síntesis, no una monografía, en lugar de relacionar archivos y fondos utilizados, opta por descripciones del archivo catedralicio, ampliamente el de la universidad, junto a otros –su contenido y organización–. Las fuentes impresas que redactan Juan Luis Polo y Jacinto de Vega, las dividen en historiadores, legislación, reformistas ilustrados y memorias y viajeros. Aparte, la prensa en los últimos siglos... La bibliografía, desde 1800 a 2007 reúne casi tres mil entradas –se ayuda con un índice temático–. Y aún se añaden estudios del pasado arqueológico y se proyecta un futuro centro de documentación... Sin embargo, la crisis acechaba, un año después llegó, cuando el gobierno aseguraba que nuestra banca era fuerte y destinaba unos exiguos fondos para paliarla, como un recuerdo de Keynes...

Era un proyecto minucioso y bien articulado, aprovechando tanto a autores como a colaboradores. Lamentablemente, por cuestiones de política académica –quién sabe–, fue cerrado el centro de historia universitaria Alfonso IX en 2013. Es curioso, una universidad que ensalza tanto su lejano pasado elimina el centro donde se estudia, un instituto con una valiosa biblioteca de unos cinco mil libros y publicaciones, mientras gasta dinero a porrillo para conmemorar su octavo centenario. Parece que las autoridades académicas gustan de propagandas y papel cuché, pero la investigación –barata en historia– les

36. Véase Cándido M.ª Ajo González de Rapariegos y Sainz de Zúñiga: *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo, desde su aparición hasta nuestros días*, 11 vols., 1957-1979, con dedicatorias a Franco y otros insignes personajes, y Águeda Rodríguez Cruz: *Historia de las universidades hispanoamericanas y Salmantica docet*, citadas en la nota 30; la última se completaría con otros dos tomos, una sinopsis comparativa de constituciones y el tercero «los hombres formados en Salamanca que pasaron a América, e hispanoamericanos en la universidad de Salamanca», a los que dedicó unas páginas en *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, 2 vols., Universidad de Salamanca, 2000, I, pp. 433-448. Colón y la junta de la universidad es otro tópico académico cultivado, véase *Salamanca, Revista de estudios*, 54, 2006.

37. Mariano Peset: «Poderes y universidad en México durante la época colonial», *La ciencia y el nuevo mundo. Actas I reunión de historia de la ciencia y la técnica de los países ibéricos e iberoamericanos*, Madrid, 1985, pp. 57-84; segunda edición en *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, 1996, pp. 49-73; «Un modelo colonial: a real universidad de México», *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, I, 1998, pp. 245-288, con colaboración de Javier Palao. Luego, *La adaptación del modelo salmantino en las fundaciones de Lima y México (1551)*, Universidad de Salamanca, 2003; reproducido en *Miscelánea Alfonso IX*, 2002, pp. 37-61. Peset pronto comprobó en el archivo de la acción las diferencias, en «Las primeras oposiciones en México», *Claustros y estudiantes. Actas del congreso internacional e historia de las universidades americanas y españolas (Valencia 23-25 noviembre 1987)*, 2 vols., Universidad de Valencia, 1989, II, pp. 213-236; Mariano Peset Mancebo, sobre el proceso de una cátedra de medicina, pp. 237-259; Clara Iés Ramírez y Armando Pavón, sobre otras, pp. 278-289.

importa menos... Los libros se almacenaron o apilaron en un almacén –increíble–. En vísperas del centenario se destruía el Alfonso IX y se nombraba una comisión que de inmediato publicó un libro un tanto pretencioso...<sup>38</sup>

El quinto tomo tardó unos años en publicarse, se completó la obra aprovechando el centenario, gracias al esfuerzo de Ángel Weruaga, que confeccionó los índices, general y onomástico. Se añadió el extenso repertorio de profesores que se contiene en el segundo tomo de Esperabé de Arteaga y del archivero Amalio Huarte y Echenique. No se había podido realizar un estudio detallado de los catedráticos, y se quiso remediar de este triste modo. Como en todos los volúmenes, las ilustraciones elegidas por Rodríguez-San Pedro dotaban este con un precioso elenco de vítores y cabezas de medallones renacentistas y barrocos universitarios.

La investigación sobre universidades se encadena en una tradición que acumula y va profundizando en diversos sectores: poderes internos y externos –reyes y pontífices–, sus miembros –escolares y doctores–, su enseñanza y estudio, su patrimonio, sus ritos y costumbres... La inserción en la sociedad de sus profesores y graduados, de sus saberes... Exige especialistas diversos, que aporten su conocimiento sobre diversas épocas y disciplinas. Intercambio y crítica... Contacto con la comunidad científica a través de la lectura y de relación con otros investigadores. Esta comunidad se divide en sectores, no cerrados, sino amplios, flexibles; cada investigador se relaciona con quienes cultivan su campo y otros cercanos. Son como «colegios invisibles» que se reconocen entre sí; no incluyen a todos los titulares de una asignatura, sino a quienes laboran con resultado en un sector –que se extiende al plano internacional–. Por razones geográficas y cercanía del campo investigado se forman grupos –los programas del ministerio también cohesionan equipos, a veces una revista–. Nada que ver con los grupos de presión y reparto de puestos que había en nuestras universidades; menos aún con las antiguas cátedras jerarquizadas... En historia de las universidades se formaron varios grupos, con una investigación continuada, crítica, sin apologías provincianas –cosa que no suele ser usual–.

En Valencia hubo dos etapas: en la primera conectamos con especialistas de historia de otras facultades y universidades. La segunda se inició en el congreso de 1987 –*Claustros y estudiantes*– gracias a la concesión de un programa del ministerio, conectado con el CSIC,

38. *La universidad de Salamanca en el siglo XIII*, Universidad de Salamanca, 2011. Otro lujoso libro conmemorativo es *La universidad de Salamanca. Ochocientos años*, dirigido por Luis E. Rodríguez-San Pedro, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de cultura y turismo; Ediciones Universidad de Salamanca, 2018, con retazos del primer volumen de la historia.

ue nos permitió reunirnos y viajar a México, Argentina, Chile... Se fijaron objetivos<sup>39</sup> se alcanzó un buen nivel de investigación sobre la historia de Valencia y de otras universidades... El grupo se consolidó, relacionado con otros centros. Ahora abordamos la primera etapa, dejamos la segunda para el futuro, donde veremos la formación y trabajo de estos grupos en distintas universidades.

\*\*\*

Recordaremos la prehistoria del grupo surgido en Valencia. En fecha temprana Mariano José Luis Peset iniciaron sus estudios sobre las estructuras y enseñanzas de Valencia y Salamanca. Leyeron, ordenaron materiales de archivo y publicaron primeros resultados.<sup>40</sup> Eran buenos tiempos para los historiadores, aunque por aquel entonces arreciaba la rebeldía de los estudiantes contra Franco. En la facultad de letras había profesores valiosos, Joan Reglà, Emili Giralt... Jóvenes doctorandos, Alfons Cucó, Sebastián García Martínez, Manolo Ardit, que creían y colaboraban en investigación. José María López Piñero formaba un grupo de medicina y ciencia, de bibliografía.<sup>41</sup>

En 1969 López Piñero convocó a todos los historiadores al tercer congreso de historia de la medicina —con puertas abiertas, ponencias libres—.<sup>42</sup> En él aparecieron algunos trabajos sobre historia universitaria. Un par de años después se convocó el primer y único congreso de historia del país valenciano, también abierto a todos.<sup>43</sup> El almirante Julio Guillén Tato, conocedor de la historia náutica, abrió las sesiones para respaldar el uso del valenciano o catalán. Hubo de nuevo ponencias sobre historia de la universidad... Es curioso que en estos congresos se admitiera hasta tres ponencias por persona, señal de la dificultad de publicar que había. La universidad además de vigilada carecía de medios... En los finales de la década, Juan García González mejoró las publicaciones, hasta entonces reducidas a mínimos: los discursos de apertura y los *Anales*.<sup>44</sup>

39. Prólogo de Mariano Peset a *Claustros y estudiantes*, citado en la nota 37, I, XI-XXXII.

40. Reunieron materiales en sendas series de artículos en *Medicina española* (1968, 1969, 1970), *Anuario de historia del derecho español* (1968, 1969, 1970) y *Saitabi* (1969); también *El reformismo de Carlos III y la universidad de Salamanca. An de estudios*, Universidad de Salamanca, 1969.

41. Luego se crearon cátedras de historia de la ciencia; desde los años ochenta una sociedad, que edita *Llull* y ha unido varios congresos.

42. *Actas del III congreso nacional de historia de la medicina*, 3 vols., Valencia, 1969.

43. *Actas del I congreso de historia del País valenciano* (1971), 4 vols., Universidad de Valencia, 1973-1980.

44. María Fernanda Mancebo: «Los *Anales de la universidad de Valencia* y los discursos de apertura durante el primer inquisitismo», *Permanencia y cambio*, II, pp. 445-461; antes, en tiempos del rector Blasco, sus páginas «Mayans y la edición de libros», *Mayans y la ilustración. Simposio internacional en el centenario de la muerte de Gregorio Mayans*, 2 vols., Valencia, 1981, pp. 185-236. Pedro Ruiz Torres: *Discursos sobre la historia. Lecciones de apertura de curso de la universidad de Valencia (1870-1937)*, Valencia, 2000.

Por estas fechas los hermanos Peset analizaron los índices condenatorio y expurgatorio del cardenal Gaspar de Quiroga para precisar el aislamiento y decadencia de la ciencia hispana.<sup>45</sup> La inquisición contra judíos, erasmistas y protestantes limitó la circulación de libros, de ideas y pensamiento. Por otra parte, las universidades sufrieron honda caída de sus rentas, la corona no fundó ya nuevos estudios generales. Las cátedras de Salamanca, Valladolid y Alcalá eran ocupadas por los colegiales mayores, que pasaban pronto a mejores destinos en los consejos y audiencias, en cabildos y prelaturas: a fines del XVII se elimina la votación por los estudiantes... En Valencia se crearon pavordías en leyes, cánones y teología, clérigos con altos salarios de diezmos de la catedral que brillaron poco, aspirantes a canónigos y obispos. Decadencia y aislamiento en un marco general de crisis económica y guerras interminables,<sup>46</sup> que culminarán con la invasión napoleónica y la independencia americana, y continuarán con guerras carlistas, alzamientos y juntas en los cambios de partido —en el XX, dos dictaduras y la guerra civil—. Brevísimos resúmenes de la historia de España.

En la Europa del XVII se formaron academias científicas, contrapuestas al viejo saber, amurallado en las universidades. Hubo academias filosóficas y de arte desde el renacimiento en Florencia o Roma, pero los primeros avances de la nueva ciencia se debieron en buena parte a hombres aislados, como Copérnico o el canciller Francis Bacon, Descartes... La filosofía moderna surgió en estrecho contacto con las matemáticas y la física fuera de las aulas: Kepler, Gassendi, el oratoriano Malebranche y Pascal, Spinoza y Leibniz... En 1589 Gian Battista Della Porta reunió en Nápoles la primera *Accademia secreta naturae*. Años después el príncipe Aquasparta creó en Roma la *Accademia dei Lincei*, más ambiciosa, que pretendía extenderse por todo el continente. La condena de Galileo las condicionó, aunque se fundaron otras, en 1714 la academia de ciencias romana en el palacio Poggi... Hubo tertulias o reuniones de científicos en los colegios de Oxford y Cambridge. En 1662 se unieron en la Royal Society of Sciences, aprobada un año después por Carlos II Estuardo «para gloria de Dios creador y utilidad del género humano», bajo la presidencia de Isaac Newton —solo Holanda y Estados Unidos adoptaron el modelo inglés—. En 1666 Luis XIV funda la Académie des sciences de París, más centralizada. Ambas instituciones orientarán las ciencias, junto a otras numerosas academias —también las escuelas militares—. En Alemania se crea en 1657 una academia en

45. «El aislamiento científico español a través de los índices del inquisidor Gaspar de Quiroga de 1583 y 1584», *Anthologica Annua*, 16, 1968, pp. 25-41. Completó José Pardo Tomás: *Ciencia y censura. La inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1991.

46. Sobre la decadencia Cánovas del Castillo hasta Domínguez Ortiz y tantos otros, la reciente tesis de Jaime Hernán-Pérez Aguilera: *La decadencia española del siglo XVII: monarquía, intervencionismo e inflación*, expone sus causas con amplio apoyo de datos y bibliografía.

shweinfurt, sin sede fija, itinerante; aceptada por el emperador se denominaría «Leopolna». En Berlín, Federico I —a propuesta de Leibniz— erige la academia prusiana de las ciencias (1711), que engrandecería Federico II —en Gotinga otra ligada a la universidad—. En Rusia Pedro I inicia la academia imperial de las ciencias en San Petersburgo, aprobada por Catalina I en 1725. Después, la academia sueca en 1739 y la danesa en 1742; siguieron Múnich (1759), Bonn (1777). Portugal abrió su academia de ciencias en 1779. Víctor madeo III de Saboya en 1783 erigió la Accademia delle scienze. Una red múltiple y extensa, mientras las universidades procuraban introducir en sus aulas las nuevas ciencias.<sup>47</sup>

En España hubo algunas tertulias o academias que se reunían y debatían sobre la nueva ciencia. La Regia sociedad de medicina y demás ciencias de Sevilla fue aprobada por Carlos II en 1700 y revalidada por Felipe V. El primer Borbón fundó las reales academias de la lengua y de historia, y aparecieron otras, la academia de medicina matritense la medicopráctica de Barcelona, en Valladolid la Real academia de medicina y cirugía; en el colegio jesuita de Cordelles se reunían alumnos en una conferencia de física experimental, que con la expulsión se convirtió en academia de ciencias y artes. Pero hasta 1847 no se creó una academia de ciencias central, aunque hubo intentos del marqués de Ensenada y del conde de Floridablanca. Se construyó el edificio del Prado, que al fin fue museo de bellas artes.<sup>48</sup> La ciencia pugnó por entrar en las universidades, en los planes de Olavide o de Blasco, con escaso resultado; hasta Pidal no se separa una sección de ciencias en la facultad de filosofía, Moyano crea la facultad. Las polémicas de la ciencia española no deben ser desdeñadas, a pesar de las exageraciones en uno y otro bando.<sup>49</sup>

Es importante que José Luis Peset fuera a doctorarse a Salamanca, que trabajase sus gustos y papeles durante el reinado de Carlos IV.<sup>50</sup> Y en 1974 Mariano y José Luis publicaron *La universidad española (siglos XVIII y XIX)*,<sup>51</sup> época que no alcanzaban las viejas historias de nuestras universidades, Vicente de la Fuente o Ajo Zúñiga; solo Antonio

Alvarez de Morales había cubierto ese periodo.<sup>52</sup> En aquel libro, tras una primera caracterización de las principales universidades, examinaban las reformas ilustradas —después las liberales—, centrados sobre todo en las facultades, en los profesores y escolares, en las ciencias y saberes que enseñaban y aprendían... En derecho sirvió de ayuda Gregorio Mayans, sus cartas, escritos y planes de estudio,<sup>53</sup> junto a Vinio o Heinecio, mientras que en medicina se enfrentaron con Andrés Piquer, Herman Boerhaave o Cullen; el padre Tosca proporcionó física y matemáticas, mientras que en teología recurrieron a la bibliografía. En el XIX liberal, se orientaron a través de manuales y apuntes, Juan Sala o Pedro Gómez de la Serna, Pedro Mata o Letamendi, Bails... Una universidad no es solo una estructura —una osamenta institucional—, ni las biografías de sus profesores, sino unos conocimientos que aprenden y enseñan, su actividad conforme a derecho, o mejor, en la realidad, que puede ser distinta... Interesa en todo caso la ciencia que cultiva, con mayor o menor altura, ya que su proyección social, como juristas o teólogos, como médicos o ideólogos se hace por sus conocimientos. Por lo demás las universidades requieren una hacienda o finanzas, que también abordaron.

Luego fueron completando, retocaron algún punto, y ampliaron las consecuencias de la nueva planta en la universidad de Valencia.<sup>54</sup> Es más, tuvieron que plantearse los métodos de la historia del derecho, carentes de crítica y hondura. Se centraba en las leyes, cómo se generaban y regulaban las instituciones, un positivismo trasladado a la historia que limitaba la investigación. Si a esto añadimos su dedicación a los siglos medievales y su escaso trabajo de archivo, su horizonte era bien corto. Hubo que destruir todo el montaje nacionalcatólico de la «escuela de Hinojosa».<sup>55</sup> Debatíamos entonces sobre

52. *La ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1971 y *Génesis de la universidad española contemporánea*, Madrid, 1972.

53. *Epistolario IV. Mayans y Nebot (1735-1742). Un jurista teórico y un práctico*, preliminar y notas de Mariano Peset, Valencia, 1975; años después, con ayuda de varios colaboradores, *Epistolario XXIII, Mayans y Nebot. 2 (1742-1744)*, Teoría humanista y práctica en el foro, 2009; José Luis Peset: «Andrés Piquer y la enseñanza de la medicina», *I congreso de historia del País valenciano*, III, pp. 725-730; Mariano y José Luis Peset: *Gregorio Mayans y la reforma universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España*, Valencia, 1975.

54. «Los gastos públicos de enseñanza en España (1842-1875). Una rectificación de datos anteriores», *Hispania*, 39(143), 1979, pp. 671-683; *Bulas, constituciones y documentos de la universidad de Valencia I. (1707-1724) y II. (1725-1733)*, edición y estudio preliminar de Mariano Peset, M.ª Fernanda Mancebo, José Luis Peset y Ana M.ª Aguado, 2 vols., Universidad de Valencia, 1977.

55. Mariano y José Luis Peset: «Vicens Vives y la historiografía del derecho en España», en Johannes-Michael Holz (ed.): *Vorstudien zur Rechtshistorik*, Frankfurt del Main, 1977, pp. 176-262, donde estudiaron también la obra de don Antonio Domínguez Ortiz, su admirado amigo, gran cultivador de la historia social, a quien las camarillas académicas no permitieron acceder a la universidad. El estudio preliminar de Mariano Peset a Eduardo de Hinojosa y Naveros en *El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la edad media*, Pamplona, 2003, pp. VIII-CXIV. Hubo que criticar los trabajos sobre fueros medievales, como *Fuero de Úbeda*, con estudio preliminar de Mariano Peset y Juan Gutiérrez Cuadrado, edición y notas de Juan Gutiérrez y estudio paleográfico de Josep Trenchs Odens, Universidad de Valencia, 1979.

Vincenzo Ferrone: «Le accademie scientifiche», en *Le università dell'Europa. Dal rinascimento scientifico all'età dei lumi*, pp. 147-169, y *Scienza, natura, religione. Mondo newtoniano e cultura italiana nel primi Settecento*, Nápoles, 1982; James E. McClellan: *Science reorganized: Scientific Societies in the Eighteenth Century*, Columbia University Press, 1985.

Josep Balari y Jovany: *La academia de ciencias y artes. Memoria inaugural del curso 1893 a 1894*, Barcelona, 1895; María López Piñero: *La introducción de la ciencia moderna en España*, Barcelona, 1969 y *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcebna, 1979; José Luis Peset y Antonio Lafuente: *Carlos III y la ciencia de la ilustración*, Madrid, 1988 (2.ª ed., 1989).

Ernesto y Enrique García Camarero: *La polémica de la ciencia española*, Madrid, 1970.

José Luis y Mariano Peset: *Carlos IV: la universidad de Salamanca*, Madrid, 1983. Su tesis versó sobre la facultad de medicina, pero recogió materiales de las otras y colaboraron en la publicación. También, George M. Addy: *The Enlightenment in the University of Salamanca*, Durham, 1966.

Mariano y José Luis Peset: *La universidad española (siglos XVIII-XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974.

la miseria de la historia del derecho; ahora hemos tenido hasta un rector y director del *Anuario* que plagia sin vergüenza alguna —remitimos a Sebastián Martín y Bartolomé Clavero, a Manuel J. Peláez, en la red—. La decadencia o entropía hispana no cesa...

La historia de las instituciones, originaria de Francia, había enriquecido el relato tradicional de reyes, batallas y santos, con nuevos enfoques. Eduardo de Hinojosa la cultivó en sus monografías, mientras que Rafael Altamira la recogió en su *Historia de España y de la civilización española* (Barcelona, 1900-1911), extendiendo el relato a clases sociales y organización del poder, la legislación, la iglesia, la economía y la cultura, ciencias y artes, en distintos apartados. Historia de la civilización, denominada también historia interna o de las instituciones...<sup>56</sup> Jaume Vicens Vives había estudiado como Hinojosa las guerras de remensa en torno a su tesis doctoral sobre Fernando el católico en Cataluña;<sup>57</sup> en 1950 asiste al décimo congreso internacional de París, e introduce en parte avances de los *Annales d'histoire économique et sociale*, fundados en 1929 por Marc Bloch y Lucien Febvre, que continúa Fernand Braudel.<sup>58</sup> Una historia geográfica, social y económica bien trabada, que se impone —en Inglaterra desde la revista *Past and Present*—.

En aquel tiempo de historia social y económica, cuantitativa, Lawrence Stone, buen conocedor de la aristocracia y la historia inglesa, analizó la matrícula de Oxford y Cambridge, su notable incremento en el siglo XVI —una «revolución educativa»—, con máximos a mediados del XVII y descenso posterior. La nobleza abandona las aulas, quedan los clérigos...<sup>59</sup> Surgen seminarios o colegios de nobles en Inglaterra y en los demás países europeos, con una formación más adaptada, equitación, matemáticas,

derecho... En España se encargaron los colegios jesuitas, el más notorio, el imperial de Madrid fundado en 1623.<sup>60</sup>

Tiempo antes, en 1904, Franz Eulenburg había elaborado con técnica estadística la curva de las matrículas alemanas, que no coincidía.<sup>61</sup> Richard L. Kagan<sup>62</sup> analizó el número de escolares en las universidades castellanas modernas: Salamanca era la primera, su prestigio indudable atraía contingentes de toda la península, aunque escasos del exterior, salvo portugueses. Estos estudios se prodigaron aquellos años,<sup>63</sup> y en esta línea se analizó la *peregrinatio* escolar medieval<sup>64</sup> o se contaron estudiantes de Valencia y de México,<sup>65</sup> comparando con otras peninsulares para determinar su respectivo tamaño, su tendencia: México y las de la corona de Aragón ascienden, mientras que bajan las castellanas; las oscilaciones en todo caso no presentan correlación con las crisis de precios del maíz o el trigo... Son universidades de clérigos, con predominio de teología y cánones, frente a leyes y medicina. Mortalidad o fracaso escolar: por ciento de graduados respecto a matriculados. Origen geográfico... Salamanca va perdiendo su *vis atractiva*.<sup>66</sup> En estos trabajos participaron María Fernanda Mancebo y Fernanda Peset, se puede decir que era una especie de empresa familiar.<sup>67</sup>

60. José Simón Díaz: *Historia del colegio imperial de Madrid*, 2 vols., Madrid, 1952-1959. Vicente León y Telesforo M. Hernández Sempere: «El plan de estudios de mayores del seminario andresiano de nobles de Valencia», *Ciencia y academia*, IX congreso internacional de historia de las universidades hispánicas, 2 vols., Valencia, 2008, I, pp. 529-547.

61. *Die Frequenz der deutschen Universitäten von ihrer Gründung bis zur Gegenwart*, Leipzig, 1904, basado en las publicaciones de las matrículas de universidades alemanas de Heidelberg, Viena, Múnich, Colonia, Berlín, Gotinga, Erfurt, Jena, Basilea, Altdorf, Helmstedt e Innsbruck.

62. *Students and Society in Early Modern Spain*, Baltimore, 1974; traducción, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981. Un resumen en «Universities in Castille», *Past and Present*, 49(1), 1970, pp. 44-71.

63. Willem Frijhoff: *La société néerlandaise et ses gradués, 1575-1814*, Amsterdam, 1984; *Les Universités européennes du XVI au XVIII siècle. Histoire des populations universitaires*, edición de Dominique Julia, Jacques Revel y Roger Chartier, 2 vols., París, 1986-1989; Margarita Torremocha: *Ser estudiante en el siglo XVIII: la universidad vallisoletana de la ilustración*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1991; Federico Sanz Díaz: *El alumnado de la universidad de Valladolid en el siglo XIX (1837-1886)*, Universidad de Valladolid, 1978.

64. Mariano Peset: «Interrelaciones entre las universidades españolas y portuguesa en los primeros siglos de su historia», *Boletim da faculdade de Direito de Coimbra*, 58(2), 1982, pp. 875-940, y «Estudiantes hispanos en las universidades francesas. Siglo XIV», *Estudios dedicados a Juan Peset Aleixandre*, III, pp. 273-294; Pilar Codonyer Sòria: *Estudiants valencians al «Studio fiorentino» (1473-1494)*, Universitat de València, 2003.

65. Mariano Peset, José Luis Peset y M.ª Fernanda Mancebo: «La población universitaria de Valencia durante el siglo XVIII», *Estudis d'història contemporània del País valencià*, 1, 1979, pp. 7-42. Marc Baldó contó los siglos XIX y XX: «La població de la universitat de València al segle XX», *Saitabi*, 49, 1999, pp. 17-60.

66. Mariano Peset, M.ª Fernanda Mancebo y Fernanda Peset: «La matrícula universitaria de México durante el siglo XVIII», *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 2, 1999, pp. 83-110. Un planteamiento general, en Mariano Peset: «Historia cuantitativa y población estudiantil», *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Método y fuentes*, México, 1995, pp. 15-31.

67. También Mariano Peset Mancebo, su tesis con López Piñero de 1997: *Juan Bautista Peset y Vidal y la transición de la medicina anatomoclínica a la de laboratorio (1821-1885)*; participó en *Claustros y estudiantes*, II, pp. 237-259, provisión de cátedra de medicina en México; en *Doctores y escolares*, II, pp. 267-278, sobre la historia de la medicina de Peset y Vidal; en *Aulas y saberes*, II, pp. 331-339, el real protomedicato en Valencia; en el V congreso en Salamanca,

56. Mariano Peset: «El exilio de Rafael Altamira en México», *Estudios y testimonios sobre el exilio español en México. Una visión sobre su presencia en las Humanidades, Congreso internacional 70 años del exilio español en México*, 16-20 de febrero de 2009, coordinado por Armando Pavón Romero, Clara Inés Ramírez González y Ambrosio Velasco Gómez, México, 2016, pp. 200-229. Andrés Lira ha publicado su correspondencia con Silvio Zavala entre 1938 y 1951, *El Colegio de México*, 2012, que refleja aquellos difíciles años. Sobre historiografía española, Ignacio Peiró Martín: «La divulgación y la enseñanza de la historia en el siglo pasado: las peculiaridades del caso español», y Gonzalo Pasamar Alzuria: «La historiografía profesional española en la primera mitad del siglo actual: una tradición liberal truncada», *Studium. Geografía. Historia. Arte*, 2, 1990, pp. 107-132 y 133-156. Del último, sobre época posterior: *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición liberal*, Universidad de Zaragoza, 1991; de ambos: *Diccionario Akal de historiadores españoles*, Madrid, 2002.

57. *Fernan II i la ciutat de Barcelona, 1479-1516*, 3 vols., Barcelona, 1936-1937; *Historia de los remensas (en el siglo XV)*, 1945; *El gran sindicato remensa (1488-1508). La última etapa del problema agrario catalán durante el reinado de Fernando el católico*, 1954.

58. Peter Burke: *La revolución historiográfica francesa. La escuela de los Annales, 1929-1984*, Barcelona, 1999; André Burguière: *La escuela de los Annales. Una historia intelectual*, Universidad de Valencia, 2009.

59. Lawrence Stone: «Oxford and Cambridge from the 14th to the Early 19th Century», *The University in Society*, 2 vols., Princeton University Press, 1974, I, pp. 3-110; inició en *Past and Present*, 28, 1964, pp. 41-80, 1969; pp. 69-139; *The Crisis of the Aristocracy, 1558-1641*, Oxford, 1965.

En ocasiones se recogen listas o datos de graduados que pueden aportar referencias sobre personas más o menos conocidas, quizá de menor valor para ponderar la dimensión de la universidad.<sup>68</sup> Porque hay fugas académicas, desplazamientos para obtener el grado con mayor facilidad: Mayans estudió y se examinó de bachiller en Salamanca, pero el doctorado de leyes lo hizo en Valencia.<sup>69</sup> Otro sector o ámbito en que no nos detendremos ahora es la vida y costumbres de los estudiantes universitarios.<sup>70</sup>

\*\*\*

Hemos hablado de alumnos o escolares, veamos ahora los catedráticos o profesores universitarios. Su número es menor, pueden rastrearse sus huellas en los archivos universitarios; y para tiempos más cercanos sus expedientes se guardan en el archivo de Alcalá de Henares. Salamanca y Valladolid cuentan con amplios repertorios,<sup>71</sup> del rector Esperabé

II, pp. 305-316, sobre el tratado de medicina legal de Pedro Mata; en *Colegios y universidades*, II, pp. 237-249, sobre la cátedra de prima médica en México; y en *Derecho, historia y universidades*, II, pp. 453-460, «Los catedráticos de la facultad de medicina y la peste de 1647-1648». «Perfil biográfico científico de Rafael Méndez», María Fernanda Mancebo, Marc Baldó y Cecilio Alonso (eds.): *L'exili cultural de 1939, seixanta anys després*, 2 vols., València, 2001, pp. 469-490.

68. Amparo Felipe Orts, Francisca Miralles y Francisco Javier Peris: *Estudiantes y probanzas de cursos en la universidad de Valencia (1561-1707)*, Universidad de Valencia, 2013; *Estudiantes y grados de cursos en la universidad de Valencia (1650-1707)*, Universitat de València, 2013. Rafael Ramis Barceló ha recogido grados de Barcelona, Solsona, Tarragona, Irache, grados de españoles en La Sapienza, algunos con Pedro Ramis Serra. También Mallorca, con Albert Cassanyes Roig y con Antonio Planas...

69. Era frecuente desde Valencia acudir a doctorarse a Gandía. Pilar García Trobat: «La universidad de Gandía: ¿fuga académica?», *Doctores y escolares*, I, pp. 183-193.

70. Las estudiaron Bonilla San Martín o García Mercadal, Mariano y José Luis Peset: *La universidad española*, capítulos VII y XX; José Luis Peset y Elena Hernández Sandoica: *Estudiantes en Alcalá*, Alcalá, 1983; Margarita Torremocha: *La vida estudiantil en el antiguo régimen*, Madrid, 1998; Mariano Peset y Javier Palao: «Escenas de la vida universitaria», *Sapientia aedificavit*, coordinado por Daniel Benito Goerlich, Universitat de València, 1999, pp. 19-95; *Vida estudiantil en el antiguo régimen*, coordinado por Luis Enrique Rodríguez-San Pedro y Juan Luis Polo, Salamanca, 2008; el primero editó el diario de Gaspar Ramos Ortiz (1568-1569), 1987, 2.ª edición, Universidad de Salamanca, 1999; George Haley el de Girolamo de Sommaia, Salamanca, 1977. Sobre la F.U.E. remitimos a M.ª Fernanda Mancebo: *La universidad de Valencia*, citada en la nota 16; Juan Germán Perales Birlanga: *Católicos y liberales: sociología y vida de la comunidad escolar universitaria de Valencia, 1875-1939*, tesis, Valencia, 2003; Juan Luis Rubio Mayoral: *Disciplina y rebeldía. Los estudiantes en la universidad de Sevilla (1939-1970)*, Universidad de Sevilla, 2005.

71. Enrique Esperabé de Arteaga: *Historia pragmática e interna de la universidad de Salamanca*, 2 vols., 1914-1917, vol. I; Mariano Alcocer Martínez: *Historia de la universidad de Valladolid*, 7 vols., Valladolid, 1918-1931, vol. III. En las tesis de Albiñana, Mancebo o Yolanda Blasco, se recogen biografías de Valencia; también en Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla y Pedro Ballesteros Torres: *Cátedras y catedráticos de la universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVIII*, Universidad de Alcalá, 1996; ambos, junto a Manuel Casado Arboniés (eds.): *Profesores y estudiantes. Biografía colectiva de la universidad de Alcalá (1508-1836)*, Universidad de Alcalá, 2013; Antonio Planas Rosselló y Rafael Ramis Barceló: *La facultad de leyes y cánones de la universidad literaria de Mallorca*, Madrid, 2011. Los listados de catedráticos tienen menor interés, pero a veces solo quedan nombres. Mariano Peset y Juan Gutiérrez Cuadrado: «Clérigos y juristas en la baja edad media castellanoleonesa», *Senara*, Vigo, 3, 1981, Anexo pp. 7-110.

y de Mariano Alcocer Martínez. Es posible reconstruir sus grados y estudios, la carrera académica, publicaciones, cargos y prebendas que alcanzaron...

Los colegiales mayores, por su lado, han sido recogidos también en varios catálogos, ordenados alfabéticamente o por siglos, separados, como disecados, en espera de una consulta... Significa un paso más el reciente estudio de conjunto de Dámaso de Lario sobre los siete colegios mayores.<sup>72</sup> Los presenta sobre un fondo de los colegios europeos, fundados para acoger estudiantes pobres, mientras que los de órdenes facilitaban a los regulares el estudio en las aulas universitarias. Pronto suavizaron la exigencia de pobreza e introdujeron el estatuto de limpieza de sangre, lo que les convirtió en un grupo poderoso, que copaba cátedras de leyes y cánones y desempeñaba altos cargos de la administración real y de la iglesia. En las facultades de artes y teología dominaban las órdenes, con cátedras separadas de cada opinión o escuela para evitar enfrentamientos. Colegiales y frailes opositaban y alcanzaban la cátedra en las universidades mayores, que conducía a los mejores puestos de la monarquía y de la iglesia, aunque las familias poderosas los obtenían directos. Las familias juegan cierto papel, numerosos colegiales son parientes; incluso hay afinidades regionales o de naciones: San Bartolomé estaba dominado por vizcaínos y montañeses o santanderinos. El autor reconstruye su presencia y carrera en los diversos reinos de la península, en Italia o en las Indias...

Pues bien, al igual que los colegiales, los demás catedráticos de estas u otras universidades aspiran a disfrutar cargos y prebendas en la iglesia —en Valencia hubo obispos y hasta un cardenal—; o colocarse en la administración de la monarquía, en los consejos y en las secretarías de estado y despacho, en las chancillerías y audiencias, incluso en corregimientos que despreciaban los colegiales.<sup>73</sup> Es más, los bachilleres y doctores graduados en las

72. *Escuelas de imperio. La formación de una élite en los colegios mayores (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 2019. Catálogos, Antonio Pérez Martín: *Proles aegidiana*, 4 vols., Bolonia-Zaragoza, 1974, los de Ana M.ª Carabias Torres en la nota 26; M.ª Ángeles Sobaler Seco: *Los colegiales de Santa Cruz (1484-1670): una élite de poder*, Valladolid, 1987 y *Catálogo de colegiales del colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*, Universidad de Valladolid, 2000; Isabel Pendas: «Los colegiales mayores de Santa Cruz de Valladolid. Estudio sociológico», *Cuadernos de historia*, 4, 1984, pp. 123-158; Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla: *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del colegio mayor de san Ildefonso de la universidad de Alcalá de Henares*, Universidad de Alcalá, 1992.

73. Mariano Peset: «Catedráticos juristas: formación y carrera», *La culture des élites espagnoles à l'époque moderne, Bulletin hispanique*, 97(1), 1995, pp. 261-278, y «La carrera de los profesores de leyes y cánones», en Margarita Menegus (ed.): *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder siglos XVIII y XIX. III congreso internacional sobre las universidades hispánicas*, México, UNAM, 2001, pp. 41-61; Armando Pavón y Clara Inés Ramírez estudiaron en sus tesis catedráticos y escolares, como en *El catedrático novohispano. Oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, UNAM, 1993, junto a otras publicaciones. Sobre la etapa posterior, Mariano Peset; «Estudios de derecho y profesiones jurídicas», *El tercer poder. Hacia una comprensión histórica de la justicia contemporánea en España*, Max-Planck Institut, Frankfurt, 1992, pp. 349-380; Francisco Villacorta Baños: *Profesionales y burócratas. Estado y poder corporativo en la España del siglo XX, 1890-1923*, Madrid, 1989.

facultades de teología, cánones y leyes también pretendían hacer carrera en la iglesia o la corona; los juristas, al menos ejercer como abogados de mayor o menor categoría.<sup>74</sup> Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre buscaron fuentes apropiadas para abordar este colectivo más amplio de graduados en algunas series del archivo general de la nación. Pronto encontró Margarita la vía adecuada: las relaciones de méritos del archivo de Indias en Sevilla, y analizó una muestra para conocer carreras, aspiraciones y cargos.<sup>75</sup> Dirigió la tesis de Rodolfo Aguirre sobre los graduados de la Nueva España en el setecientos, y firmó con él *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII* (2006).<sup>76</sup>

Esta biografía colectiva o prosopografía enlaza con los estudiosos de la administración real y eclesiástica, de los consejos y audiencias, de los intendentes y corregidores o alcaldes, colegios de abogados...<sup>77</sup> Los altos cargos de virreyes o capitanes generales se reservan a poderosas familias nobles en una sociedad estamental —con frecuencia militares—. En las audiencias hay cierta presencia, aunque la mayoría de los novohispanos comprasen el cargo. En el ámbito eclesiástico logran obispados, pero sobre todo canonjías y curatos...<sup>78</sup> El ayuntamiento de México hizo una representación a Carlos III en 1771 en

74. Remitimos a la *Historia de la abogacía española*, dirigida por Santiago Muñoz Machado, 2 vols., Madrid, 2015, con páginas sobre América; también a Jean-Marc Pelorson: *Les letrados juristes castillans sous Philippe III. Recherches sur leur place dans la société, la culture et l'état*, Université de Poitiers, 1980, y Richard L. Kagan: *Pleitos y pleiteantes en Castilla, 1500-1700*, Valladolid, 1991.

75. *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*, pp. 83-94; Margarita Menegus: «Las carreras de los graduados en leyes y cánones. La Nueva España en el siglo XVIII», *Doctores y escolares*, II, pp. 81-91, una muestra de 166; a diferencia de catedráticos y colegiales, no es posible abarcar el colectivo completo, que se halla en los libros de grados, recontados por Guillermo Fernández de Recas, así como por Peset, Mancebo y Peset Mancebo, citado en la nota 66, y por Rodolfo Aguirre. Convocó en 1995 *Universidad y sociedad en Hispanoamérica*.

76. Reseñado por Mariano Peset y Yolanda Blasco Gil: *CIAN*, 10, 2007, pp. 313-318. Rodolfo Aguirre: *Universidad y sociedad: los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII*, tesis de doctor, México, UNAM, 2000; la de maestría sobre catedráticos, en 1995; *El mérito y la estrategia: clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, 2003.

77. Pere Molas y otros: *Historia social de la administración española, Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 1980, en especial pp. 9-18; completa en *Cuadernos de investigación histórica*, 6, 1982, pp. 151-168; Salvador Albiñana: «Biografía colectiva e historia de las universidades hispánicas», *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*, pp. 33-82; Joseph Pierre Dedieu, Juan Luis Castellano y María Victoria López-Cordón (eds.): *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la edad moderna*, Madrid, 2000. Las bases de datos, las claves de familia, amistad, influencias políticas...

78. No podemos recoger la amplia bibliografía existente sobre estas instituciones. Véase Guillermo Lohman Villena: *Los ministros de la audiencia de Lima*, Sevilla, 1974; en conjunto, Mark A. Burkholder y Dewitt S. Chandler: *De la impotencia a la autoridad: la corona española y las audiencias en América 1687-1808*, México, 1984, y *La iglesia en el México colonial*, coordinado por Antonio Rubial, México, 2013. Sobre la venta de cargos, véanse Francisco Tomás y Valiente y la tesis de Antonio García y García en 2015. Solo observaremos que algunos autores al estudiar una audiencia hacen prosopografía o biografía colectiva, como Teresa Canet o Pere Molas sobre Valencia y Barcelona; cuando son juristas insisten en organización y procedimientos, como Antonio Planas Rosselló: *La real audiencia de Mallorca en la época de los Austrias (1521-1715)*, Universitat Pompeu Fabra, 2010, aunque identifica a sus miembros. En todo caso, no suelen examinar pleitos y doctrina, y las sentencias no están motivadas en Castilla ni en la corona de Aragón tras la nueva planta. Las alegaciones jurídicas dan cuenta del pleito y a veces son muy voluminosas. Ma-

queja por los escasos nombramientos de americanos que consideraba más convenientes que peninsulares; la universidad se dirigió al rey en 1777 en ese sentido.<sup>79</sup> Visperas de la independencia...

Los políticos ilustrados, Campomanes desde el consejo real y Manuel de Roda, secretario del rey —ambos manteístas—, quisieron abatir aquel sistema cerrado, dominado por los jesuitas y los colegiales, que habían conseguido un turno en las cátedras salmantinas, de cada cinco solo una quedaba para manteístas. Desde el poder, promovieron hondos cambios en las universidades; Francisco Pérez Bayer presentó su memorial *Por la libertad de la literatura española* al rey Carlos III, quien reformó los colegios y quebrantó su fuerza.<sup>80</sup> Mientras, la expulsión de los jesuitas y la supresión de la alternativa liberaron las aulas, lo que propició la intervención y reformas regias. Apenas se alteró la organización de algunas universidades —en Alcalá o Gandía—, aunque regularon los grados y oposiciones, y establecieron planes de estudio en cada una de las universidades americanas o peninsulares, impusieron manuales, versiones sencillas y panorámicas de la materia... O al menos lo intentaron.<sup>81</sup>

sin duda los universitarios poseían unos conocimientos que favorecían sus aspiraciones y carreras. Las disciplinas académicas y los grados fueron comunes en todos los estudios generales desde su fundación medieval. Una misma lengua, el latín, unos mismos textos para la enseñanza, un método... Su materia procede de viejos textos, completados o reinterpretados: la Biblia y las sentencias de Pedro Lombardo, con las distintas escuelas, Hipócrates y Galeno, el *corpus iuris* de Justiniano, completado por libros canónicos y

Mariano Peset: «Mayans y la práctica jurídica: su intervención en el pleito de sucesión del ducado de Gandía», *Mayans y la ilustración*, citado en la nota 44, II, pp. 539-571.

79. Salvador Bernabeu Albert: *El criollo como voluntad y representación*, Madrid, 2006, representación de 1771, pp. 77-166; Dorothy Tanck de Estrada: «El común lamento del reino... La representación de la universidad de México a Carlos III, 27 de mayo de 1777», *Memoria del segundo encuentro sobre historia de la universidad*, 1986, pp. 50-67, y «Aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la universidad de México», *Historia mexicana*, 38(2), 1988, pp. 181-197. Mariano Peset: «La ilustración y la universidad de México», *La real expedición botánica a Nueva España, 1787-1803*, Madrid, 1987, pp. 131-146; Enrique González y González: «El rechazo de la universidad de México a las reformas ilustradas», *Estudios de historia social y económica de América*, 7, 1991, pp. 94-124.

80. Mariano y José Luis Peset: *La universidad española (siglos XVIII-XIX)*, pp. 85-116, sobre los manuscritos de Bayer en Valencia, que después editaría Mestre y colaboradores. Mariano Peset: «Campomanes y las universidades», *Campomanes doscientos años después*, Instituto Feijoo de estudios del siglo XVIII, Universidad de Oviedo, 2003, pp. 117-135. Luis Sala Balust: *Reales reformas de los antiguos colegios de Salamanca anteriores a las del reinado de Carlos III (1623-1770)*, Valladolid, 1956 y *Visitas y reforma de los colegios mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid, 1988.

81. Mariano y José Luis Peset: «Política y saberes en la universidad ilustrada», *Carlos III y la ilustración*, 3 vols., Madrid, Ministerio de cultura, 1990, III, pp. 30-135; Mariano Peset y Pilar Mancebo: *Carlos III y la legislación sobre universidades. Documentación jurídica*, 15(57), Madrid, Ministerio de justicia, 1988, pp. 5-263; con Mariano Peset Mancebo: «Las reformas universitarias en el siglo XVIII», *Les universitats de la corona d'Aragó*, citada en la nota 31, pp. 321-349. También Inmaculada Arias de Saavedra: *Chronica nova*, 24, 1977, pp. 7-34.



feudales, la glosa y la postglosa, la doctrina canónica... Las cátedras llevaron nombre de los viejos textos –Digesto o Código–, que se exponían conforme a constituciones.<sup>82</sup> Los escolares aprendían a manejarlos, a interpretarlos y alcanzar soluciones... Bártolo o Baldo explicaban el derecho común, junto al particular de un reino o ciudad, que consideraban estatuto con menor importancia, aunque tuviera aplicación preferente. Pero los reyes pretendieron un orden propio: primero sus preceptos, incluso si faltaba se recurriría al *bon seny e igualdat*<sup>83</sup> o se consultaría al monarca, para que diera solución.<sup>84</sup> Es evidente que no logran imponerse, domina el derecho común y los autores, que se citan en las clases y en los pleitos con frecuencia hasta el setecientos, ya que la *communis opinio* era determinante.<sup>85</sup> Aunque los historiadores del derecho español se creyeron el mandato real y relegaron el derecho común y los autores a mínimos en sus manuales y publicaciones.<sup>86</sup>

Los diccionarios, en la línea desde Nicolás Antonio hasta la *Enciclopedia Espasa* o Wikipedia, poseen un valor secundario. Hasta la academia de la historia pensó que un diccionario suponía una gran investigación, y nos obsequió con una apología de Franco... En

82. Mariano Peset: «Método y arte de enseñar las leyes», *Doctores y escolares*, II, pp. 253-266; en colaboración con Paz Alonso Romero: «Las facultades de leyes», *Historia de la universidad de Salamanca*, III, pp. 21-73; «Enseñanza en la facultad de leyes de Valencia: explicaciones de Mateu Rejaule a inicios del XVII», *Ciencia y academia*, II, pp. 260-321; *Las viejas facultades de leyes y cánones del Estudi general de València*, Universitat de València, 2006, pp. 37-61; se conserva el inventario de la biblioteca de Rejaule, en Josep Sanchis Sivera: *Estudis d'història cultural*, València-Barcelona, 1999, pp. 159-177, que hemos identificado mejor con la ayuda de Mateu Rodrigo Lizondo.

83. Mariano Peset: «Els Furs de València. Un texto de leyes del siglo XIII», *Los valencianos y el legado foral*, Javier Palau y Pilar Hernando (coords.), Universitat de València, 2018, pp. 27-51.

84. Ordenamiento de Alcalá de 1348 y en ley primera de Toro. Véase Mariano Peset: «Derecho romano y derecho real en las universidades del siglo XVIII», *Anuario de historia del derecho español*, 45, 1975, pp. 273-339; también las leyes de citas de Juan II o de los Reyes Católicos de 1499 pretenden esa meta.

85. En torno a Mayans puede verse cómo se engarza el derecho común con el patrio, la teórica con la práctica, en su correspondencia con José Nebot editada, que citamos en la nota 53, y en las cartas que siguen inéditas. Colaboran en algunos pleitos; el erudito proporciona opiniones y materiales y el práctico los usa en sus alegaciones.

86. En cambio, ya en el siglo XVII, Juan Lucas Cortés proyectaba una historia de las leyes y de autores de los distintos reinos peninsulares, que un diplomático danés, que seguramente la había adquirido en la subasta *post mortem* de sus libros, editó a su nombre, Gerhard Ernest de Franckenau, *Sacra themidis hispanae arcana*, Hanover, 1703. Mayans, en carta a Nebot de 1740, sospechaba que había usado sus papeles, y años después demostró, con un análisis de crítica interna, en la vida de Ramos del Manzano: *Novus Thesaurus*, citado en la nota 88, v, pp. 27-30, que había plagiado en buena medida, como también otra obra en curso de Cortés: *Bibliotheca hispanica histórico-genealógico-heraldica*, Leipzig, 1724; Cerdá y Rico reprodujo sus páginas en la segunda edición, Madrid, 1780. Después no hubo demasiado interés por los autores. Román Rianza Martínez-Osorio: *Historia de la literatura jurídica española*, ciclostilada hace años y publicada por Lourdes Soria Sesé, Madrid, 1998. Ureña no pasó de los árabes en su *Historia de la literatura jurídica*, 2 vols., Madrid, 1906. El arabismo desapareció de la historia del derecho, las últimas investigaciones son del agustino López Ortiz; parece renacer con María Magdalena Martínez Almira: *Derecho procesal malikí hispanoárabe*, prólogo de Agustín Bermúdez, Nápoles, 2006.

derecho se han publicado varios, de distinto valor;<sup>87</sup> solo son breves vidas aisladas con algunos datos del autor, la relación de sus libros y publicaciones. La tarea del historiador no es amontonar datos, sino comprender y explicar.

Mayor interés tiene la biografía bien hecha sobre algún jurista, por ejemplo, las de Mayans sobre Francisco Ramos del Manzano o José Fernández de Retes, porque se ocupa de sus obras,<sup>88</sup> aunque es más frecuente que se ocupen de detalles y aspectos externos de sus vidas, sin apenas entrar en sus escritos, que sería más esencial para entenderlos.<sup>89</sup>

Con todo, la ciencia del derecho o doctrina de autores ha ido logrando presencia en nuestra asignatura. Se utilizan sus obras para construir la historia jurídica, de instituciones y universidades,<sup>90</sup> aun cuando no se alcancen los niveles de Alemania, Wieacker o Coing, o de Italia.<sup>91</sup> La historia de la medicina o de las ciencias están más centradas en sabios y descubridores.<sup>92</sup>

87. Manuel J. Peláez (ed. y coord.): *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos (hispanos, brasileños, quebequenses y restantes francófonos)*, 4 vols., Madrid, 2005-2011; Carlos Petit Calvo (dir.): *Diccionario de celebrados españoles de derecho (1847-1943)*, Universidad Carlos III, en línea; Rafael Domingo (ed.): *Juristas universales*, 4 vols., Universidad de Navarra, también en la red. De más importancia resultan las bibliografías, como las de Martín Lipen: *Bibliotheca realis jurídica*, Frankfurt, 1679, Augustinus Fontana: *Amphitheatrum legale, seu bibliotheca legalis amplissima*, 5 vols., Parma, 1688, o nuestro Palau Dulcet.

88. En *Novus Thesaurus juris civilis, et canonici*, de Geert Meerman, 7 vols., La Haya, 1751-1753, v, pp. 21-35, y VI, pp. 5-20; también las que escribió de Juan de Puga o de Antonio Agustín. Hace unos años, Manuel Vicent Febrer Romaguera: *Humanisme polític i teorització del pactisme en la València del segle XV. Vida, obra i ideari del jurista misser Pere Belluga (1392-1468)*, Universitat de València, 2017.

89. En contraste, Juan Carlos Domínguez Nafra: *El jurisconsulto Benito Gutiérrez, entre la historia y la razón*, 1997, para como sobre acas por sus volúmenes de *Códigos o estudios fundamentales sobre derecho civil español*. A veces, es mejor un especialista que un historiador, por ejemplo, el histólogo José Gómez Sánchez: *Luis Urbey. Un maestro olvidado*, Valencia, 2008.

90. Tomás y Valiente los utilizó en sus estudios de derecho penal y Bartolomé Clavero en *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, 1974. La primera publicación de Mariano Peset fue sobre Dorado Montero: *Almena*, 2, 1963, pp. 65-126, en colaboración con su hermano Rafael; con José Luis, *Lombroso en la escuela positivista italiana*, Madrid, 1975. En su tesis doctoral sobre François Géný analizó su obra, así como otros autores, Rudolf von Jhering, Maurice Hauriou, Léon Duguit...; los grandes historiadores del derecho, Hinojosa, Altamira, Sánchez Albornoz, Ots Capdequí, Tomás y Valiente... También Pascual Marzal o Dolores Guillot en sus tesis sobre sucesiones y régimen matrimonial en Valencia.

91. Ya desde Savigny, Theodor Mommsen, Paul Krüger... Franz Wieacker: *Privatrechtsgeschichte der Neuzeit unter besonderer Berücksichtigung der deutschen Entwicklung*, 2.ª edición, Göttingen, 1967; Helmut Coing: *Europäisches Privatrecht 1500 bis 1600*, 2 vols., Frankfurt, 1985; abarca ámbito europeo. En Italia, Francesco Calasso: *Introduzione al diritto comune*, 1951, 2.ª edición, 1970; Domenico Maffei: *Gli inizi dell'unanesimo giuridico*, 3.ª impresión, Milán, 1972; Manlio Bellomo: *L'Europa del diritto comune*, 3.ª edición, 1989; Mario Ascheri: *I consilio dei giuristi medievali*, 1985; Tribunali, *giuristi e istituzioni. Del medioevo all'età moderna*, 1989; Paolo Grossi: *El orden jurídico medieval*, Madrid, 1996.

92. La historia de la medicina o de las ciencias es universal, autores que son cimas y avances. Pedro Lain Entralgo dirige la *Historia universal de la medicina*, 7 vols., Barcelona, 1972-1975, y René Taton una *Historia general de las ciencias*, 5 vols., Barcelona, 1971-1975; pero, cuando se circunscribe a un país o nación baja el nivel, Julio Rey Pastor, *Las matemáticas españolas del siglo XVI*, Madrid, 1934; José M.ª López Piñero, Thomas F. Glick, Víctor Navarro Brotóns y Eugenio Portela Marcos: *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, 2 vols., Barcelona, 1983. Véanse otras referencias en la nota 48.

En Salamanca se ha hecho un gran esfuerzo por recuperar la voz de antiguos catedráticos, manejando sus viejos folios latinos. Esta universidad, como Bolonia, fue el centro de leyes y cánones durante siglos. M.<sup>a</sup> Paz Alonso Romero afirma que el olvido en el que están los juristas castellanos modernos es todo un reto para el historiador del derecho, un deber casi para quien vive en Salamanca, donde aprendió historia del derecho con Valiente. Habrá que continuar afrontándolo. Y así lo ha hecho durante años, con buenos resultados, contraponiendo el derecho común y las leyes reales.<sup>93</sup> Es imprescindible conocer esa savia jurídica que nutre a los juristas e inerva la administración y los pleitos de viejos siglos. Mientras, Salustiano de Dios repasa las ideas de numerosos juristas en torno al poder del príncipe,<sup>94</sup> que justifican, como el jesuita Rivadeneira frente a Maquiavelo, o el dominico Vitoria en sus reelecciones acerca del dominio sobre las Indias...

Mayans estudió en Salamanca a inicios del setecientos, cuando todavía estaba viva la tradición de Ramos del Manzano y sus sucesores. Propugnaban el humanismo jurídico o *mos gallicus* en las facultades, como verdad histórica —teoría—, mientras los viejos juristas tradicionales deformaban y adaptaban el derecho común romano, con referencias al derecho regio —la práctica—. Primero los gramáticos Lorenzo Valla o Nebrija, después los juristas Antonio Agustín, Andrea Alciato o Jacques Cujas abrieron el camino hacia una interpretación histórica y crítica del derecho común. Sin embargo, la tradición bartolista no se pierde, indispensable para la vida y práctica del derecho. Los humanistas no se interesan por el derecho real, aunque puedan utilizarlo en algunas obras —nunca Cujas—, mientras que los prácticos citan con profusión a los *noviores* o humanistas como adorno o erudición —jurisprudencia mezclada, la llamaría Mayans—. <sup>95</sup>

93. *Salamanca, escuela de juristas*, Universidad Carlos III, 2012, donde reúne, entre otros sus estudios: «Teoría y praxis en la enseñanza del derecho: tratados y prácticas procesales en la universidad de Salamanca a mediados del siglo XVI», *Anuario de historia del derecho español*, 61, 1991, pp. 451-548; «Lectura de Juan Gutiérrez (c. 1535/1540-1618), un jurista formado en Salamanca», *Initium*, 2, 1997, pp. 447-484; «Del «amor» a las leyes patrias y su «verdadera inteligencia»; a propósito del trato con el derecho regio en la universidad de Salamanca durante los siglos modernos», *Anuario de historia del derecho español*, 68, 1998, pp. 156-195; «*Ius commune* y derecho patrio en la universidad de Salamanca», *El derecho y los juristas en Salamanca (siglos XVI-XX)*. En memoria de Francisco Tomás y Valiente, Salamanca, 2004, pp. 43-48.

94. Sobre Juan Gutiérrez, Gregorio López Madera, Antonio Pichardo de Vinuesa, Alfonso Hojeda de Mendoza, Diego Espino de Cáceres, Juan de Orozco, Bartolomé de Humada Mudarra Mercado, Luis de Mexía Ponce de León y García de Girona, en *Anuario de historia del derecho español* y otras revistas; también en *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)*, Universidad de Castilla-La Mancha, 2015, y en *Estudios sobre jurisprudencia y juristas en la corona de Castilla (siglos XV-XVI)*, Valladolid, 2016. Sobre Ramos del Manzano, *Juristas de Salamanca: siglos XV-XX*, Salamanca, 2009, pp. 173-234.

95. Mariano Peset: «Mayans y el método del humanismo jurídico», *El conde de Aranda y su tiempo*, José Antonio Ferrer Benjeli (dir.) y Esteban Sarasa y Eliseo Serrano (coords.), 2 vols., Zaragoza, 2000, II, pp. 477-492, y «Humanismo en las facultades de leyes (siglos XVI a XVIII)», en Francisco L. Lisi (ed.), *Tradición clásica y universidad*, Universidad Carlos III, 2010, pp. 305-364; mejoró una parte: «Nebrija y Vives, dos humanistas que escriben sobre

Por estas fechas empezaron a introducirse manuales, inspirados en la *instituta*. La materia en sus líneas más generales, que servía de introito para después sumergirse en la riqueza de los Digestos, se convierte ahora en el centro de la docencia. El derecho común empezaba a resquebrajarse. Lutero había roto la unidad de la iglesia católica —la otra, la ortodoxa, estaba dominada por los turcos—. El derecho canónico romano deja de regir en la Europa septentrional; cada iglesia tendrá su religión, su teología y su derecho, su organización, ritos y plegarias... Las monarquías absolutas se distancian del emperador y del papado. La guerra se extiende durante treinta años por Europa... El derecho común había llegado a una enorme complejidad, los comentaristas se multiplicaban y se buscó versiones más ordenadas y sistemáticas: manuales de *instituta*, aunque los grados continuaron siendo tesis y argumentaciones. Fueron escritos manuales por Vinnen, Hotman y Minsinger... Mayans utilizó el *Theophilus renovatus* de Daniel Galtier, cuando el rector le obliga a explicar *instituta*, aunque era catedrático de código.<sup>96</sup> Luego lo echaron de la facultad en una oposición a pavorde...

La misma didáctica se impone en otras facultades hacia el setecientos —en medicina Herman Boerhaave de Leiden—, y se multiplicaron los manuales —el sistema— en los planes de Carlos III... La mayoría son extranjeros, de otros países europeos. Alguno propio, de Juan Sala, copia a Vinio, castigado y luego plagiado. Más original fue su *Ilustración del derecho real de España* (1802), que alcanzó presencia durante décadas en los planes liberales, incluso se adaptó para las nuevas naciones americanas.<sup>97</sup>

derechos», *Matrícula y lecciones, XI congreso internacional de historia de las universidades hispánicas (Valencia, noviembre 2011)*, 2 vols., Universitat de València, 2012, II, pp. 219-235; «Humanismo tardío en Salamanca», *Studia historica. Historia moderna*, 14, 1996, pp. 63-83, en colaboración con Pascual Marzal. Salustiano de Dios los ordenó en distintos niveles: «Tendencias doctrinales en la época de la jurisprudencia clásica salmantina», *Salamanca. Revista de estudios*, 47, 2001, pp. 285-311. La etapa anterior: «Los juristas de Salamanca del siglo XV», *Cultura política y Práctica del derecho. Juristas de Salamanca siglos XV-XX*, Universidad de Salamanca, 2012, pp. 13-70, y «Alfonso Díaz de Montalvo: juez y jurisprudencia en Castilla durante el siglo XV», *Glossae*, 13, 2016, pp. 108-164.

96. «Omitiendo una grande muchedumbre de comentadores de las Instituciones de Justiniano, los más aventajados han sido Joaquín Minsingero, Francisco Hotomano y Arnoldo Vinnio [...] yo introduje los comentarios en nuestra Universidad y en las Academias que tuve, además de la lectura del Código de Justiniano [...] Pero la experiencia me enseñó que era menester un extraordinario trabajo para que mis discípulos me entendiesen aun explicando sus comentarios cláusula por cláusula y preguntando del mismo modo», *Cartas morales, militares, civiles e literarias de varios autores*, 5 vols., Valencia, 1773, V, pp. 232-233. Mariano Peset: «L'introduction des manuels d'enseignement dans les universités espagnoles au XVIII<sup>e</sup> siècle», *De l'alphabetisation aux circuits du livre en Espagne, XVI-XIX siècles*, Paris, 1987, pp. 163-185; Pascual Marzal Rodríguez: «Docencia en leyes y cánones (Valencia, 1707-1741)», *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 3, 2000, pp. 165-188, que reproduce en *Colegios y universidades*, II, pp. 163-183; Laura Beck: *Literatura jurídica y censura. Fortuna de Vinnius en España*, Valencia, 2013.

97. Mariano Peset escribió sobre el derecho en tiempos del pavorde Sala y Jorge Correa acerca de su carrera académica, en *II jornadas d'estudis de Pego i Les Valls*, 2007, pp. 17-48 y 131-148. Del primero, también «Sala mexicano: un libro jurídico para una transición», *Cuadernos de investigaciones jurídicas*, 2(4), 1987, pp. 61-78, y «Novísimo Sala o el final del viejo derecho hispano», *Memoria del IV congreso de historia del derecho mexicano (1986)*, 2 vols., México, Universidad nacional autónoma, 1988, II, pp. 895-912.

\*\*\*

En verdad, hemos trabajado bastante sobre los siglos XIX y XX, el hondo cambio desde el antiguo régimen al liberalismo, una época de hundimiento de nuestras universidades. Ya en Cádiz se pretendió sujetarlas al nuevo poder bajo una dirección de estudios, compuesta de notables, y transformarlas de acuerdo con moldes franceses. Manuel José Quintana, poeta e intelectual del momento, inspiró el primer modelo liberal aprobado por el reglamento de 1821.<sup>98</sup> Siguieron años de guerras civiles y desencuentro hasta que asumieron el poder los moderados. El ministro Pedro José Pidal en 1845 impuso otro modelo universitario, diseñado por Antonio Gil de Zárate –primer historiador de las universidades españolas y dramaturgo mediocre–. Sometida al poder político, empobrecida, en decadencia...<sup>99</sup> Claudio Moyano confirmó el modelo, vigente casi hasta nuestros días. Los catedráticos formaron un escalafón nacional, funcionarios del estado tras opositar en Madrid.<sup>100</sup> Y el ministro nombraba los rectores y regulaba hasta el último detalle, los planes de estudio, los programas y los manuales que debían explicar.<sup>101</sup> Madrid, universidad central, monopolizaba el doctorado, un simple discurso sobre un tema de una lista fijada cada año por los profesores, sin apenas valor. Hacia fines de siglo mejoraron un tanto, supusieron un estudio individual, aunque salvo excepciones, parecen de escasa valía.<sup>102</sup> Fue una etapa de decadencia indudable, tanto en la ciencia jurídica,

98. Mariano Peset: «El primer modelo liberal en España (1821)», *Università in Europa*, Messina, 1995, pp. 601-624, y «Los dos modelos de la universidad liberal», *Història del pensament jurídic*, edición de Tomàs de Montagut, Barcelona, 1999, pp. 283-298; «La constitución de Cádiz y las universidades», *El legado de las cortes de Cádiz*, Valencia, 2011, pp. 229-259. Albert Dérozier: *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, 2 vols., Besançon-París, 1968-1970; Natividad Araque Hontangas: *Manuel José Quintana y la instrucción pública*, Madrid, 2013.

99. «El plan Pidal de 1845 y la enseñanza en las facultades de derecho», *Anuario de historia del derecho español*, 40, 1970, pp. 613-651.

100. Mariano y José Luis Peset: *La universidad española*, capítulo XIX; Jean-Louis Guereña: «El primer escalafón de catedráticos de Universidades (1847) y la creación del cuerpo de catedráticos de universidades en España», *Doctores y escolares*, I, pp. 231-250; «Aproximación sociológica al cuerpo de los catedráticos de universidad a finales del siglo XIX», *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los Austrias al centralismo liberal*, citado en la nota 36, II, pp. 169-181.

101. Yolanda Blasco analizó manuales decimonónicos en su tesis *La facultad de derecho de Valencia durante la restauración*, en el tomo II; publicó algunos: Santamaría de Paredes y Olóriz, Rafael Rodríguez de Cepeda, apuntes de Eduardo Pérez Pujol y otros varios; sobre la introducción de la parte general de Savigny: *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 2, 1999, pp. 11-36. En el congreso *Colegios y universidades. Del antiguo régimen al liberalismo*, Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), México, 2001, hubo una sección en que intervino, así como Jorge Correa y Pilar García Trobat. Adela Mora y sus colaboradores organizaron un congreso, *Manuales y textos de enseñanza en la universidad liberal*, Madrid, 2004, pero ante su absurda orientación preferimos no asistir.

102. El profesor alemán Julius Freiherr von Minutoli relató un doctorado, en Mariano y José Luis Peset: *La universidad española (siglos XVIII-XIX)*, pp. 376-379; Carlos Petit: «La administración y el doctorado: centralidad de Madrid», *Anuario de historia del derecho español*, 67, 1997, pp. 593-613; Manuel Martínez Neira y José María Puyol Montero: *El doctorado en derecho 1930-1956*, 2008, una introducción y un catálogo o lista de tesis, sin leerlas. Manuel Bermejo trajo otra lista a este congreso, pero no entregó la comunicación. Listas de la etapa anterior, 1847-1868, en Aurora Miguel Alonso y Antonio Calderón Rehecho: *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 12(1), 2009.

como en otros ámbitos del saber.<sup>103</sup> Eugenia Torijano ha ido investigando con minucia los últimos fulgores de los profesores salmantinos en el siglo XIX.<sup>104</sup>

Sin embargo, España se fue recuperando un tanto, había en las facultades estudiosos que creían y cultivaron la ciencia. En pugna con integristas, carlistas y conservadores, se afirma una corriente krausista, inaugurada por el viaje de Julián Sanz del Río a Alemania.<sup>105</sup> En 1865 Emilio Castelar escribió un artículo, «El rasgo», donde reprochaba a la reina que, al ceder el patrimonio real al estado, se había reservado el veinticinco por ciento. Fue destituido de su cátedra y los estudiantes de Madrid le dedicaron una serenata y manifestación la noche de San Daniel. Estalla la primera cuestión universitaria por el decreto de 22 de enero de 1867 del ministro Orovio, que exigió a los profesores, bajo pena de separación de cátedra, declarar que no enseñarían «doctrinas erróneas o perniciosas en el orden religioso, moral o político...». Se negaron a firmar algunos, los más de filiación krausista, y perdieron sus cátedras. En 1868 la reina fue expulsada por la gloriosa revolución, que los repuso. En la restauración Orovio exigió de nuevo ortodoxia política y religiosa, fueron separados krausistas –repuestos en 1881–, que crearon la Institución Libre de Enseñanza, que adoptó nuevos métodos pedagógicos e impulsó la investigación.<sup>106</sup> Esta minoría, cuyo símbolo y cumbre sería Santiago Ramón y Cajal, investiga en circunstancias adversas. El médico aragonés presidiría la Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, creada por el ministro de Instrucción Pública Amalio Gimeno en 1907 y administrada y ampliada por los hombres de la institución con

103. Mariano Peset: «Humanismo en las facultades de leyes...», citado en la nota 89, y «Cuestiones sobre la investigación de las facultades de derecho durante la segunda mitad del siglo XIX», *I seminario de historia del derecho y derecho privado. Nuevas técnicas de investigación*, Universidad autónoma de Barcelona, 1985, pp. 327-396.

104. Eugenia Torijano estudió los penalistas de Salamanca y el código de 1822, en *Juristas de Salamanca siglos XV-XX*, pp. 327-396; los civilistas y su informe sobre el proyecto de Goyena, en *Cultura política y práctica*, pp. 317-381; recientemente, *Los estudios jurídicos en la universidad salmantina del siglo XIX*, Universidad de Salamanca, 2018, centrada en la docencia.

105. Mariano Peset: «Julián Sanz del Río und seine Reise nach Deutschland», en K.-M. Kodalle (ed.), *Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832). Studien zu seine Philosophie und zum Krausismus*, Hamburgo, 1985, pp. 152-173; también: «Autonomía y libertad de cátedra (Dos siglos de historia universitaria)», *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 5, 2002, pp. 17-56; Charles E. McClelland: «Más allá de Krause: Julián Sanz del Río en Heidelberg y la subcultura académica en la nueva universidad de Madrid», *Matrícula y lecciones*, II, pp. 15-28.

106. Pierre Jobit: *Les éducateurs de l'Espagne contemporaine*, 2 vols., París, 1936; Juan López Morillas: *El krausismo español. Perfil de una aventura intelectual*, México, 2.ª edición, 1980; Vicente Cacho Viu: *La Institución libre de enseñanza I. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, 1962; Dolores Gómez Molleda: *Los reformadores de la España contemporánea*, Madrid, 1966; Eloy Terrón: *Sociología e ideología en los orígenes de la España contemporánea*, Barcelona, 1969; Antonio Jiménez-Landi: *La Institución libre de enseñanza y su ambiente*, 3 vols., Madrid, 1973; nueva edición, 1996. Alberto Jiménez Fraud, director de la residencia de estudiantes, desde su exilio en Oxford dedicó muchas páginas a las universidades: *La ciudad del estudio. Selección y reforma y Ocaso y restauración*, El Colegio de México, 1944-1948, en España se publican juntos, Madrid, 1971, y se reimprimen por la Fundación Jiménez Cossío, 2006. En el tercero evoca a la Institución Libre de Enseñanza y a su espíritu, a sus maestros...

laboratorios y centros: el centro de estudios históricos de Ramón Menéndez Pidal, el de Cajal, el laboratorio de Negrín, el instituto Rockefeller de física.<sup>107</sup> Los políticos siguieron diciendo que iban a mejorar los estudios universitarios...<sup>108</sup> Sin duda, la aspiración más común entre catedráticos era crear buenos despachos y clínicas, alcanzar algún escaño o entrar en el senado por su universidad, participar en el gobierno... Lucirse en un retórico y colorido discurso de apertura y redactar su manual para completar ingresos. Con todo, hay en los claustros un ambiente de mejora, de cierta esperanza...<sup>109</sup>

Las dos dictaduras de Primo de Rivera y después de Franco truncaron aquel despertar prometedor. El estudio de la época franquista, que era historia y a la vez vida reciente, se ha demorado un tanto. En las actas del congreso de Zaragoza de 1989, organizado por Juan José Carreras Ares y Miguel Ángel Ruiz Carnicer, muestra ya su vigor la investigación sobre universidades y movimientos estudiantiles; sobre la ley de Ibáñez Martín de 1943 —su exposición de motivos es delirante—, que recoge la tradición de Moyano, con aditamentos totalitarios.<sup>110</sup> Después se entraría en el estudio de las depuraciones<sup>111</sup> y

107. Francisco Javier Laporta, Alfonso Ruiz Miguel, Vicente Zapatero y Javier Solana dedicaron a la Junta dos números de *Arbor*, 493 y 499-500, en 1987, resumen de su investigación inédita en la Fundación March, 5 vols., 1978; *1907-1987. La junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas ochenta años después. Simposio internacional*, coordinado por José Manuel Sánchez Ron, 2 vols., CSIC, 1988; *La universidad de Córdoba en el centenario de la junta para ampliación de estudios*, Enrique Aguilar Gavilán (coord.), Universidad de Córdoba, 2008; *100 JAE. Centenario de la junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas, II congreso internacional*, José García Velasco y José Manuel Sánchez Ron (coords.), Madrid, 2010; *Tiempos de investigación. JAE-CSIC. Cien años de ciencia en España*, coordinado por Miguel Ángel Puig-Samper, CSIC, 2010, publicación oficial, de gran tamaño y en papel cuché, que establece continuidad entre ambos organismos, cuando los antiguos investigadores trabajaban exilados en otros países, sustituidos por falangistas y opusdeístas; destaca la venida de Severo Ochoa, jubilado, o coloca a los presidentes de la democracia, a continuación de Cajal, extraños guiños de la manipulación.

108. Mariano Peset: «Los orígenes de la autonomía universitaria y el proyecto de García-Alix de 1901», *L'Université en Espagne et Amérique latine*, citado en la nota 32, II, pp. 185-201; con María Fernanda Mancebo: «Un intento de autonomía universitaria: el fracaso de la reforma Silió de 1919», *Homenaje a Juan Vallet de Goytisolo*, Madrid, 990, VI, pp. 507-557.

109. Prueba son sus asambleas, desde Valencia en 1902, que estudió Daniel Comas: *El IV centenario de la universidad de Valencia*, citado en la nota 15; José-Carlos Mainer: «La redención de los paraninfos: asambleas y regeneracionismo universitario», *La crisis del Estado español, 1898-1936*, Madrid, 1978, pp. 213-244.

110. Mariano Peset: «La Ley de ordenación universitaria de 1943», *La universidad española bajo el régimen de Franco, Actas del congreso celebrado en Zaragoza, 8-11 nov. 1989*, Zaragoza, 1991, pp. 121-158. Sobre Ibáñez Martín, en contraste con el exiliado Mariano Ruiz-Funes, véase Tomás Saorín y Yolanda Blasco Gil: *Revista de Indias*, 77(269), 2017, pp. 263-304. La tesis de Ruiz Carnicer: *El sindicato español universitario (SEU), 1939-1965*, Madrid, 1996; Mariano Peset: «Los estudiantes contra Franco», *Studenti per la democrazia. La rivolta dei giovani contra il nazifascismo*, a cargo de Gian Paolo Brizzi, Bolonia, 2005, pp. 97-116; Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba: *Estudiantes contra Franco: oposición política y movilización juvenil*, Madrid, 2007.

111. Sobre la depuración en Valencia, Marc Baldó y María Fernanda Mancebo: *La segunda república, una esperanza frustrada. Actas del congreso Valencia capital cultural de la república*, Valencia, 1987, pp. 269-292 y 293-320; Juan Luis Rubio Mayoral: «El profesorado de la universidad de Sevilla. Aproximación a un proceso de depuración política (1936-1939)», *Universidad y poder*, María Nieves Gómez García (coord.), 1993, pp. 57-113; Jaume Claret Miranda:

en el exilio de los profesores<sup>112</sup> por Europa y América: en suma, la brutal represión de la dictadura, la destrucción de aquella universidad que había alcanzado un notable nivel. Javier Infante evoca el claustro de Salamanca en la postguerra<sup>113</sup> con viejas eminencias conservadoras —algunos se llamaban pudorosamente demócratas cristianos—, falangistas y miembros del *Opus Dei* —los tecnócratas de Franco—. Unos y otros habían entrado mediante oposiciones «patrióticas», que atendían más a la ideología y fidelidades políticas que a los conocimientos, docencia o publicaciones. Las empezó a estudiar Yolanda Blasco Gil, luego junto con M.ª Fernanda Mancebo o Jorge Correa continuó esta fecunda brecha.<sup>114</sup> Bartolomé Clavero ha valorado sus trabajos frente a la falsa cantinela de que el *Opus* no es un grupo o facción política.<sup>115</sup> Monseñor Escrivá buscaba sin duda formar universitarios, estudiosos e intelectuales católicos, frente a los hombres de la institución

*El año demoche: la destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*, Barcelona, 2006; Manuel Álvaro Dueñas: «Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo», *La jurisdicción especial de responsabilidades políticas (1939-1943)*, Madrid, 2006; *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, coordinado por Luis E. Otero Carvajal, Universidad Complutense, 2006; *La depuración de funcionarios públicos bajo la dictadura franquista*, coordinado por Josefina Cuesta, Madrid, 2009.

112. La bibliografía del exilio es extensísima, con grupos de trabajo y publicaciones como Aemic o Gexel; no la podemos recoger aquí. Remitimos a José Luis Abellán: *El exilio español de 1939*, 6 vols., Madrid, 1976-1978; María Fernanda Mancebo: *La España de los exilios. Un mensaje para el siglo XXI*, Universitat de València, 2008; *Universidades y exilio: homenaje a María Fernanda Mancebo Alonso*, Fundación Max Aub, Segorbe, 2018; Yolanda Blasco Gil: *1943: la transición imposible. Edición del Libro de la primera reunión de profesores universitarios emigrados*, Valencia, 2018. Yolanda Blasco Gil y Armando Pavón Romero: «Las mujeres de la UPUUE, México. Universidad, derecho y sociedad», *Anuario de historia del derecho español*, 90, 2020, pp. 559-601.

113. Javier Infante Miguel-Motta: «Por el imperio hacia Dios bajo el mando del Caudillo. Profesores de la facultad de derecho de Salamanca», *Cultura política y práctica*, pp. 473-567, en línea; Carolina Rodríguez: *La universidad de Madrid en el primer franquismo. Ruptura y continuidad (1939-1951)*, Universidad Carlos III, 2002, tesis dirigida por Elena Hernández Sandoica. La figura de Unamuno, sus últimos meses, tiene amplísima bibliografía.

114. Yolanda Blasco inició en su tesis el estudio de oposiciones a cátedra sobre expedientes del archivo general de la administración; después, junto con Jorge Correa, las oposiciones «patrióticas» en la facultad de derecho, la pugna entre familias del régimen, falangistas y opusdeístas, que Manuel Martínez Neira no alcanzó a percibir o prefirió omitir, en *Cuadernos del instituto Antonio de Nebrija*, 6, 2003, pp. 135-219; ha tenido que completarle un compañero del estudio general de Navarra, Onésimo Díaz: «Las oposiciones a cátedras de profesores miembros del Opus Dei en la postguerra española (1939-1945)», en línea. Las de historia, Yolanda Blasco Gil y María Fernanda Mancebo: *Oposiciones y concursos a cátedra de historia en la universidad de Franco, 1939-1950*, Universitat de València, 2010; una presentación de primeros resultados en *Spagna contemporanea*, 36, 2009, pp. 119-141. Una reseña sobre este libro, tendenciosa según Clavero, muy confusa, apareció en *CLAN*, 16(2), 2013, pp. 198-202, y fue recogida en la biblioteca virtual de José María Escrivá de Balaguer y *Opus Dei*. Mejor otras de historiadores, como la profesora de Valencia M.ª del Carmen Agulló Díaz: *Historia de la educación*, 30, 2011, pp. 353-356, Luciano Casali de Bolonia: *Historiografías: revista de historia y teoría*, 2, 2011, 140-142, y Armando Pavón Romero de la UNAM: *Revista de humanismo filosófico*, 16, 2011, pp. 249-253. También sobre estas oposiciones: *La universidad nacionalcatólica. La nación antimoderna*, coordinado por Luis E. Otero Carvajal, Universidad Carlos III, 2014, con muchos datos y algunos errores, interpretaciones superficiales...

115. Bartolomé Clavero: «Francisco Tomás y Valiente y la historia del derecho como profesión», en M.ª Paz Alonso (ed.): *Francisco Tomás y Valiente. Memoria y legado de un maestro*, Universidad de Salamanca, 2017, pp. 17-47.

libre: basta leer sus consejos en *Camino*. Aunque luego vieron mejores posibilidades en la política, la empresa, en Roma...<sup>116</sup>

La ley franquista de 1943, la ideología nacionalcatólica más cerril cubre todo el periodo, con retoques menores. En cambio, el ministro Villar Palasí, cercano al Opus, cambió el escenario por su ley general de educación de 1970, que dotaba a las universidades y financiaba nuevas, reorganizaba su administración y los estudios. Un camino que seguiría la transición con varias reformas... Los profesores universitarios encontraron entonces acceso a puestos políticos, en el gobierno central o en las autonomías... Después descendió su presencia sin duda; pero la complejidad de la organización universitaria, la excesiva burocracia, les proporcionó poderes y podercillos de los que siguen disfrutando, mientras tejen la tela de Penélope —una futura perfección, que nunca llega—; otros prefieren sus despachos y clínicas, pocos están dedicados a la investigación. Como participar en esa burocracia está remunerado y bien valorado, puede decirse que existe una prima por no investigar y ahorrarse docencia —y no es una paradoja—. Las últimas crisis han limitado la financiación y el número de cátedras y titularidades —muchos son asociados y contratados—, se ha producido un corte en la continuidad de la investigación, que costará remediar, si es que algún día se intenta... Un desperdicio de inteligencias, tan usual en España...

\*\*\*

Con este congreso continuamos en la brecha que empezamos hace tanto tiempo. Esta es nuestra verdadera historia de la historiografía de las universidades hispanas, desde nuestra perspectiva y convicciones. Un detallado balance de los primeros años de esfuerzo, junto a otros aspectos y cuestiones de su historia. Una exposición clara, crítica, que pronto esperamos completar...<sup>117</sup>

MARIANO PESET, YOLANDA BLASCO GIL, JORGE CORREA

116. Véase *Josemaría Escrivá de Balaguer y la universidad*, Pamplona, 1993, de varios autores. Seguía el ejemplo de los propagandistas de Ángel Herrera y de la obra del padre Corbató, su coetáneo en Valencia, Mariano Peset: «Carlismo y nacionalismo valenciano. Dos idearios dispares: Aparisi y Guijarro y el Padre Corbató», *Nations et nationalités en Espagne XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles. Actes du colloque international organisé du 28 au 31 mars 1984, a Paris, par la Fondation Singer-Polignac*, París, 1984, pp. 213-239. Recientemente, la tesis doctoral de Javier Esteve Martí sobre el padre Corbató y Manuel Polo y Peyrolón, Universitat de València, 2017, dirigida por Jesús Millán García-Varela y María Cruz Romeo Mateo.

117. Proyecto del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Investigación: «*Alma mater totius Hispaniae*. Proyección social, historia y pervivencia de las universidades hispánicas (siglos XVI-XX)», DER201678166-R, dirigido por Jorge Correa.

## UNIVERSIDAD, IGLESIA Y PODER POLÍTICO

La investigación sobre la historia de las universidades se incardina en una tradición que profundiza en diversos aspectos: poderes internos y externos –reyes y pontífices–, sus miembros –escolares y doctores–, enseñanzas y estudios, patrimonio, ritos y costumbres. El análisis de la inserción en la sociedad de sus profesores y graduados, de sus saberes, exige especialistas diversos que aporten su conocimiento sobre distintas épocas y disciplinas para el avance de la historiografía sobre las universidades hispanas.

En esta labor, el intercambio y la crítica son imprescindibles, así como el contacto con la comunidad científica a través de la lectura y de la relación con otros investigadores. Esta comunidad se divide en sectores, no cerrados, sino amplios, flexibles; como «colegios invisibles» que se reconocen entre sí. Nada que ver con los grupos de presión y reparto de puestos que había en nuestras universidades; menos aún, con las antiguas cátedras jerarquizadas.

Nos ocupamos en este volumen de la renovación de los saberes históricos e histórico-jurídicos sobre la enseñanza superior, tanto de las facultades del Antiguo Régimen como de la universidad contemporánea, descubriendo, gracias a un trabajo que se apoya en esfuerzos anteriores, nuevos planos e implicaciones. Los aspectos referidos al derecho quedan además en primer plano: facultades, enseñanzas, doctrinas, manuales, estatutos de las instituciones y los colegios universitarios, etc.

ISBN 978-84-9134-815-3



9 788491 348153



VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA

PUBLICACIONS

PUV